



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 352 Ejemplares  
68 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXII

Managua, Miércoles 17 de Octubre de 2018

No. 200

## SUMARIO

	Pág.	
<b>ASAMBLEA NACIONAL</b>		
Ley Nº. 980 Ley de Actualización del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas.....	7606	
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>		
Resolución de Adjudicación No. 47-2018.....	7646	
<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		
Marcas de Fábrica y Comercio; Marcas de Servicios.....	7649	
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>		
Licitación Pública LP-58-10-2018.....	7662	
Contratación Simplificada No. CS-22-10-2018.....	7662	
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA</b>		
Convocatorias Públicas.....	7662	
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>		
Contratación Simplificada Número CS-010-2018- FN.....	7667	
<b>MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES</b>		
Convocatoria.....	7667	
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS</b>		
Licitación Selectiva (LS) No. 005-2018.....	7667	
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD</b>		
Licitación Selectiva Nº18/LS-18/ENEL-2018.....	7668	
<b>FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA</b>		
Licitación Selectiva No. 224-2018.....	7668	
<b>PROGRAMA USURA CERO</b>		
Licitación Pública Nº 001-2018.....	7669	
<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>		
Edictos.....	7669	
<b>UNIVERSIDADES</b>		
Títulos Profesionales.....	7671	

**ASAMBLEA NACIONAL**

**El Presidente de la República de Nicaragua**

A sus habitantes, hace saber:

Que,

**La Asamblea Nacional  
de la República de Nicaragua**

Ha ordenado lo siguiente:

**LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

Ha dictado, la siguiente:

**LEY N°. 980**

**LEY DE ACTUALIZACIÓN DEL DIGESTO  
JURÍDICO NICARAGÜENSE DE LA MATERIA  
DE BANCA Y FINANZAS**

**Artículo 1** El objeto de la presente Ley es actualizar el Digesto Jurídico Nicaragüense aprobado el 10 de mayo del año 2018 mediante la Ley N°. 974, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 164, del 27 de agosto de 2018, incorporándole las nuevas normas jurídicas aprobadas y publicadas en La Gaceta, Diario Oficial, desde el 10 de mayo de 2018 hasta la fecha de aprobación de la presente Ley.

**Artículo 2** Adiciónese al Anexo I, Registro de Normas Vigentes, las siguientes Leyes:

- a. Ley N°. 976, Ley de la Unidad de Análisis Financiero, aprobada el 16 de julio de 2018, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 138 del 20 de julio de 2018.
- b. Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobada el 16 de julio de 2018, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 138 del 20 de julio de 2018.
- c. Ley N°. 979, Ley de Creación de los Bonos para el Fortalecimiento de la Solidez Financiera y del Comité

de Estabilidad Financiera, aprobada el 15 de agosto de 2018, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 160 del 21 de agosto de 2018.

**Artículo 3** Adiciónese al Anexo III, Registro de Normas Sin Vigencia o Derecho Histórico, las siguientes normas jurídicas que se encontraban contenidas en el Anexo IV, Registro de Normas Consolidadas:

- a. Ley N°. 793, Ley Creadora de la Unidad de Análisis Financiero, aprobada el 12 de junio de 2012, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 117 del 22 de junio de 2012.
- b. Decreto Ejecutivo N°. 07-2013, Reglamento de la Unidad de Análisis Financiero, aprobado el 30 de enero de 2013, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 8 de febrero de 2013.

**Artículo 4** Actualícense los Anexos I, III y IV que contienen los: Registros de Normas Vigentes; Registro de Normas Sin Vigencia o Derecho Histórico y Registro de Normas Consolidadas del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, y cópiese íntegro el Anexo II, Registro de Instrumentos Internacionales, los que se publicarán con la presente Ley.

**Artículo 5** La Comisión Dictaminadora en coordinación con la Dirección General del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Asamblea Nacional, aplicará estas reformas en las bases de datos y los textos de las normas consolidadas que gozarán de valor oficial.

**Artículo 6** La Asamblea Nacional publicará el Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas en formato digital, garantizando su difusión y acceso gratuito al público a través del sitio web institucional [www.digesto.asamblea.gob.ni](http://www.digesto.asamblea.gob.ni)

**Artículo 7** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ANEXO I**  
**Registro de Normas Vigentes**

**Leyes**

Nº.	Rango de Publicación	Nº.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	Nº.	Fecha de Publicación
1	Decreto Ejecutivo	15-L	Ley Especial sobre Sociedades Financieras, de Inversión y Otras	09/04/1970	La Gaceta	77	10/04/1970
2	Decreto Legislativo	1698	Modificación a Ley Especial sobre Sociedades Financieras, de Inversión y Otras	21/05/1970	La Gaceta	138	22/06/1970
3	Decreto JGRN	107	Ley de Nacionalización y Creación del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros	16/10/1979	La Gaceta	36	20/10/1979
4	Decreto JGRN	321	Reforma a la Ley de Nacionalización de las Empresas de Seguros y Creación del INISER	22/02/1980	La Gaceta	49	27/02/1980
5	Decreto JGRN	1213	Ley de Nacionalización y Creación de INISER. Reformas	07/03/1984	La Gaceta	60	14/03/1983
6	Decreto JGRN	1439	Derogación de la Fracción Tercera del Arto. 17 de la Ley Creadora del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros	27/04/1984	La Gaceta	85	02/05/1984
7	Ley	396	Ley de Transferencia del Dominio de los Bienes, Derechos y Acciones que pertenecían al Banco Nacional de Desarrollo a favor del Banco Central de Nicaragua	26/06/2001	La Gaceta	132	12/07/2001
8	Ley	733	Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas	15/07/2010	La Gaceta	164	27/08/2010
9	Ley	734	Ley de Almacenes Generales de Depósito	24/08/2010	La Gaceta	202	22/10/2010
10	Ley	740	Ley de Factoraje	03/11/2010	La Gaceta	234	07/12/2010
11	Ley	866	Ley de Reforma a la Ley N°. 640, "Ley Creadora del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS)"	27/05/2014	La Gaceta	123	03/07/2014
12	Ley	895	Ley de Reforma a la Ley N°. 663 "Ley del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas para las Micro, Pequeña y Mediana Empresa"	27/01/2015	La Gaceta	29	12/02/2015
13	Ley	899	Ley de Sociedades de Inversión	15/04/2015	La Gaceta	76	27/04/2015
14	Ley	936	Ley de Garantías Mobiliarias	06/10/2016	La Gaceta	200	25/10/2016
15	Ley	976	Ley de la Unidad de Análisis Financiero	16/07/2018	La Gaceta	138	20/07/2018
16	Ley	977	Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	16/07/2018	La Gaceta	138	20/07/2018
17	Ley	979	Ley de Creación de los Bonos para el Fortalecimiento de la Solidez Financiera y del Comité de Estabilidad Financiera	15/08/2018	La Gaceta	160	21/08/2018

## Decretos con Fuerza de Ley

Nº.	Rango de Publicación	Nº.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	Nº.	Fecha de Publicación
1	Decreto Ejecutivo	41-92	Saneamiento y Capitalización de los Bancos Comerciales de Propiedad Pública	29/06/1992	La Gaceta	127	03/07/1992

## Decretos Legislativos

Nº.	Rango de Publicación	Nº.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	Nº.	Fecha de Publicación
1	Decreto Legislativo	s/n	Se concede un privilegio al Banco de Arreglos Internacionales de Basilea	16/07/1935	La Gaceta	178	13/08/1935

## Decretos Ejecutivos

Nº.	Rango de Publicación	Nº.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	Nº.	Fecha de Publicación
1	Decreto Ejecutivo	48-97	Decreto de Apoyo y Respaldo a los Depositantes del Banco Nacional de Desarrollo	18/08/1997	La Gaceta	161	25/08/1997
2	Decreto Ejecutivo	17-98	Asistencia Financiera y Protección a los Depositantes del Banco de Crédito Popular	24/03/1998	La Gaceta	61	30/03/1998
3	Decreto Ejecutivo	17-2014	Para la aplicación de medidas en materia de Inmovilización de Fondos o Activos relacionados con el Terrorismo y su Financiamiento conforme las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y sucesivas, Resolución 1988 (2011) y sucesivas y Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas	26/03/2014	La Gaceta	61	31/03/2014

## Reglamentos

Nº.	Rango de Publicación	Nº.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	Nº.	Fecha de Publicación
1	Decreto JGRN	s/n	Reglamento de la Ley de Nacionalización y Creación del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros	06/09/1983	La Gaceta	229	07/10/1983
2	Decreto Ejecutivo	57-2009	Reglamento del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZ-CAMOS o BANCO PRODUZCAMOS)	30/07/2009	La Gaceta	144	03/08/2009
3	Decreto Ejecutivo	10-2012	Reglamento de la Ley Nº. 740, Ley de Factoraje	15/03/2012	La Gaceta	85	09/05/2012
4	Decreto Ejecutivo	30-2014	Reglamento a la Ley Nº. 739 Ley de Factura Cambiaria	03/06/2014	La Gaceta	105	09/06/2014

**TOTAL DE NORMAS: 26**

**Nota:**

C.L.: Código de la Legislación de la República de Nicaragua; Decreto A.C.: Decreto de Asamblea Constituyente; Decreto JGRN: Decreto de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (1979-1984); Decreto JNG: Decreto de la Junta Nacional de Gobierno (1972 - 1974).

**ANEXO II**  
**Registro de Instrumentos Internacionales**

Nº.	Rango de Publicación	Nº.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	Nº.	Fecha de Publicación
1	Resolución Legislativa	91	Acuerdo sobre el Fondo Monetario Internacional	21/03/1946	La Gaceta	95	08/05/1946
2	Resolución Legislativa	91	Acuerdo sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	21/03/1946	La Gaceta	95	08/05/1946
3	Resolución Legislativa	65	Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional	24/11/1955	La Gaceta	284	14/12/1955
4	Resolución Legislativa	137	Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo	18/11/1959	La Gaceta	289	19/12/1959
5	Decreto Legislativo	548	Convenio de la Asociación Internacional de Fomento	25/11/1960	La Gaceta	283	10/12/1960
6	Resolución Legislativa	156	Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica	16/05/1961	La Gaceta	116	26/05/1961
7	Resolución Legislativa	268	Enmiendas a Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional	03/10/1968	La Gaceta	265	19/11/1968
8	Resolución Legislativa	288	Protocolo al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica Estableciendo el Capital de Garantía del Banco	29/03/1971	La Gaceta	156	13/07/1971
9	Resolución Legislativa	26	Modificaciones al Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	31/10/1975	La Gaceta	286	16/12/1975
10	Resolución Legislativa	71	Segunda Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional	26/04/1978	La Gaceta	120	02/06/1978
11	Decreto JGRN	1174	Protocolo al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica	30/12/1982	La Gaceta	15	19/01/1983
12	Decreto Ejecutivo	103	Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones	16/07/1985	La Gaceta	141	26/07/1985
13	Decreto Ejecutivo	14-91	Protocolo de Reforma al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica	12/03/1991	La Gaceta	54	19/03/1991
14	Decreto Ejecutivo	10-92	Convención del Establecimiento de la Agencia Multilateral para Garantía de Inversiones	28/02/1992	La Gaceta	40	28/02/1992
15	Decreto Ejecutivo	09-95	Convenio sobre arreglos de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados	07/03/1995	La Gaceta	58	23/03/1995
16	Decreto Legislativo	2008	Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI)	01/09/1998	La Gaceta	177	22/09/1998
17	Decreto Ejecutivo	09-2000	Modificación al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica	24/10/2000	La Gaceta	204	27/10/2000
18	Decreto Legislativo	5319	Tratado sobre Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana	24/01/2008	La Gaceta	23	01/02/2008
19	Decreto Legislativo	5743	Convenio Constitutivo del Banco del ALBA	02/07/2009	La Gaceta	132	15/07/2009
20	Decreto Legislativo	6202	Enmiendas Efectuadas al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional	16/11/2010	La Gaceta	232	03/12/2010
21	Decreto Legislativo	6501	Enmiendas del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI)	30/08/2011	La Gaceta	171	09/09/2011

22	Decreto Legislativo	7061	Tratado Constitutivo del Sistema Unificado de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)	28/11/2012	La Gaceta	231	03/12/2012
23	Decreto Legislativo	8352	Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III	22/11/2017	La Gaceta	227	28/11/2017

**TOTAL DE NORMAS: 23**

**Nota:**

C.L.: Código de la Legislación de la República de Nicaragua; Decreto A.C.: Decreto de Asamblea Constituyente; Decreto JGRN: Decreto de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (1979-1984); Decreto JNG: Decreto de la Junta Nacional de Gobierno (1972 - 1974).

**ANEXO III**

**Registro de Normas Sin Vigencia o Derecho Histórico**

**LEYES**

Nº.	Rango de Publicación	Nº.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	Nº.	Fecha de Publicación	Causal de Pérdida de Vigencia
1	Decreto Legislativo	s/n	Decreto Lejislativo de 10 de julio de 1852, prohibiendo la circulación de la moneda horadada	10/07/1852	C.L.		10/07/1852	Objeto cumplido
2	Resolución Legislativa	s/n	Resolución de 16 de julio de 1852 aclarando el artículo 1º de la lei número 138 de 10 del corriente	14/07/1852	C.L.		14/07/1852	Objeto cumplido
3	Decreto Legislativo	s/n	Ley de Bancos	04/03/1882	Gaceta Oficial	11	11/03/1882	Derogada expresamente
4	Decreto Legislativo	s/n	Decreto que aprueba el contrato de Banco Nacional celebrado el 19 de enero próximo pasado	14/03/1887	Gaceta Oficial	29	02/07/1887	Objeto cumplido
5	Decreto Legislativo	s/n	Decreto por el que se faculta ampliamente al Poder Ejecutivo para reformar los contratos de Banco vigentes en los términos que juzgue conveniente	25/01/1893	Gaceta Oficial	8	01/02/1893	Objeto cumplido
6	Decreto Legislativo	s/n	Decreto por el que se reforman algunos artículos del Contrato de Banco Hipotecario	27/01/1893	Gaceta Oficial	10	08/02/1893	Plazo vencido
7	Ley	s/n	Ley de Movilización de la Propiedad Raíz	09/10/1897	Diario Oficial	374	04/11/1897	Derogada expresamente
8	Decreto Ejecutivo	s/n	Se señala término para el cambio de los billetes de á diez pesos	23/12/1897	Diario Oficial	419	28/12/1897	Objeto cumplido
9	Decreto Legislativo	s/n	Se imprueban varios contratos celebrados entre el Ministro de Hacienda y el Gerente del Banco	02/03/1898	Diario Oficial	525	04/06/1898	Objeto cumplido
10	Ley	s/n	Ley Reglamentaria de Casas de Préstamos	06/10/1900	Diario Oficial	1240	13/12/1900	Derogada expresamente
11	Decreto Ejecutivo	s/n	Monedas designadas para la compra de terrenos nacionales en la Costa Atlántica y el resto de la República	27/02/1912	Gaceta Oficial	50	29/02/1912	Objeto cumplido

12	Decreto A.C.	s/n	Ley de Conversión Monetaria	20/03/1912	Gaceta Oficial	74	30/03/1912	Derogada expresamente
13	Decreto Ejecutivo	s/n	Ley que dispone el tipo de cambio oficial para la conversión de la moneda nacional con el Córdoba	28/02/1913	La Gaceta	67	26/03/1913	Objeto cumplido
14	Decreto A.C.	s/n	Ley de reducción proporcional del peso a córdoba en contratos, negocios u obligaciones	13/03/1913	La Gaceta	103	08/05/1913	Derogada expresamente
15	Decreto Legislativo	s/n	Disposición sobre pago de artesanos y jornaleros en moneda efectiva de curso legal	29/02/1916	La Gaceta	172	29/07/1916	Derogada tácitamente
16	Decreto Legislativo	16	Se autoriza la Fundación de Montes de Piedad	14/03/1923	La Gaceta	63	17/03/1923	Derogada tácitamente
17	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto por el cual se prohíbe la importación al país de billetes de Banco, etc.	12/12/1925	La Gaceta	280	15/12/1925	Objeto cumplido
18	Decreto Legislativo	s/n	Aclaración sobre la equivalencia de moneda usada en las Ordenanzas Generales de Aduanas	17/06/1926	La Gaceta	149	02/07/1926	Objeto cumplido
19	Decreto Legislativo	s/n	Se destinan cien mil córdobas para el Banco Agrícola Hipotecario	19/03/1929	La Gaceta	73	03/04/1929	Objeto cumplido
20	Decreto Legislativo	s/n	Ley Creadora del Banco Hipotecario	09/05/1930	La Gaceta	108	19/05/1930	Derogada expresamente
21	Decreto Legislativo	s/n	Ley del Banco Hipotecario de Nicaragua	26/09/1930	La Gaceta	221	06/10/1930	Derogada expresamente
22	Decreto Legislativo	s/n	Ley de Control de Operaciones de Cambio	08/09/1932	La Gaceta	195	12/09/1932	Objeto cumplido
23	Decreto Legislativo	s/n	Se dispone que las Compañías de Seguro depositen en el Banco Nacional un respaldo en oro, como garantía	30/06/1933	La Gaceta	12	15/01/1934	Derogada expresamente
24	Decreto Legislativo	s/n	Se autoriza al Poder Ejecutivo para establecer el "Monte de Piedad Nacional"	30/06/1933	La Gaceta	149	10/07/1933	Derogada tácitamente
25	Decreto Legislativo	s/n	Se autoriza la creación de Instituciones de Crédito Rural	30/08/1934	La Gaceta	213	24/09/1934	Plazo vencido
26	Decreto Legislativo	s/n	Ley sobre Habilitaciones	26/09/1934	La Gaceta	226	09/10/1934	Derogada expresamente
27	Decreto Legislativo	s/n	Se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar una emisión de córdobas con el Banco Nacional de Nicaragua, Inc.	03/10/1934	La Gaceta	222	04/10/1934	Objeto cumplido
28	Decreto Legislativo	s/n	Se dispone reanudar las funciones del Banco Hipotecario de Nicaragua	03/10/1934	La Gaceta	259	19/11/1934	Derogada expresamente

29	Decreto Legislativo	s/n	Ley que fija el tipo de interés del 6% anual	03/10/1934	La Gaceta	225	08/10/1934	Derogada expresamente
30	Decreto Legislativo	s/n	Adición al Artículo 12 de la Ley de Habilitaciones	25/06/1935	La Gaceta	145	03/07/1935	Objeto cumplido
31	Decreto Legislativo	s/n	Ley sobre el funcionamiento del Monte de Piedad	26/06/1935	La Gaceta	148	08/07/1935	Objeto cumplido
32	Decreto Ejecutivo	s/n	Ley Orgánica de la Caja Nacional de Crédito Popular	10/09/1935	La Gaceta	203	12/09/1935	Derogada tácitamente
33	Decreto Legislativo	s/n	Decreto que reorganiza la Comisión de Control de Operaciones de Cambio	30/07/1937	La Gaceta	164	02/08/1937	Derogada expresamente
34	Decreto Legislativo	s/n	Ley de Prenda Agraria o Industrial	03/08/1937	La Gaceta	174	14/08/1937	Derogada expresamente
35	Decreto Legislativo	s/n	Ley de la paridad del Córdoba	27/08/1937	La Gaceta	192	04/09/1937	Derogada expresamente
36	Decreto Legislativo	s/n	Refórmase el Arto. 19 de la Ley de Prenda Agraria o Industrial	27/08/1937	La Gaceta	193	06/09/1937	Objeto cumplido
37	Decreto Legislativo	s/n	Declárase libre el tipo de cambio para las negociaciones de divisas	22/12/1937	La Gaceta	281	23/12/1937	Derogada expresamente
38	Ley	s/n	La "Ley Económica"	07/06/1938	La Gaceta	121	09/06/1938	Objeto cumplido
39	Decreto Legislativo	65	Obligaciones de las Instituciones de Crédito autorizadas por el Estado	04/05/1940	La Gaceta	109	17/05/1940	Derogada tácitamente
40	Decreto - Ley	s/n	Ley Orgánica de la Caja Nacional de Crédito Popular	26/10/1940	La Gaceta	248	08/11/1940	Derogada expresamente
41	Decreto Legislativo	135	Autorízase al Banco Hipotecario de Nicaragua para emitir una serie especial de Cédulas hipotecarias	03/07/1941	La Gaceta	146	10/07/1941	Objeto cumplido
42	Decreto Legislativo	150	Ley Reglamentaria de la cesión de créditos del Banco Nacional de Nicaragua, Inc. al Banco Nacional de Nicaragua	22/07/1941	La Gaceta	163	04/08/1941	Objeto cumplido
43	Decreto Legislativo	158	Ley aprobatoria del Decreto-Ley de 26 de octubre de 1940, sobre Reorganización Bancaria y Monetaria	30/07/1941	La Gaceta	172	14/08/1941	Objeto cumplido
44	Decreto Ejecutivo	76	Reglas de cambio de billetes y monedas en mal estado	23/01/1942	La Gaceta	20	29/01/1942	Derogada expresamente
45	Decreto Legislativo	187	Prohíbese la exportación y la importación de billetes y moneda acuñada de los Estados Unidos de América	17/07/1942	La Gaceta	159	29/07/1942	Objeto cumplido
46	Decreto Legislativo	219	Ley que Reorganiza la Comisión de Cambios	28/08/1942	La Gaceta	196	12/09/1942	Derogada expresamente
47	Decreto Legislativo	s/n	Como se leerá el Art. 39 de la Ley que Reorganiza la Comisión de Cambios	08/10/1942	La Gaceta	236	02/11/1942	Objeto cumplido

48	Decreto Legislativo	235	Ley de Almacenes Generales de Depósitos	15/10/1942	La Gaceta	241	07/11/1942	Derogada expresamente
49	Decreto Ejecutivo	92	Refórmase el Art. 41 de la Ley del Banco Hipotecario de Nicaragua	23/12/1942	La Gaceta	2	08/01/1943	Objeto cumplido
50	Decreto Legislativo	264	Autorízase la acuñación y circulación de unas monedas	20/08/1943	La Gaceta	186	03/09/1943	Objeto cumplido
51	Decreto Legislativo	306	Cédulas Hipotecarias	30/08/1944	La Gaceta	192	12/09/1944	Derogada expresamente
52	Ley	16	Fíjense tipos de compra y venta de divisas dólares	02/03/1945	La Gaceta	52	08/03/1945	Plazo vencido
53	Resolución Legislativa	343	Autorízase al Banco Hipotecario emita cédulas hipotecarias	11/05/1945	La Gaceta	117	08/06/1945	Plazo vencido
54	Decreto Legislativo	350	Ley de emergencia y modifícase a la ley del Banco Nacional	29/05/1945	La Gaceta	117	08/06/1945	Plazo vencido
55	Decreto Legislativo	538	Ley sobre la aplicación de los Convenios sobre el Fondo Monetario Internacional y sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	17/12/1946	La Gaceta	35	17/02/1947	Objeto cumplido
56	Decreto Legislativo	550	Autorízase al Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua, para que compre cédulas del Banco Hipotecario de Nicaragua	17/12/1946	La Gaceta	18	27/01/1947	Objeto cumplido
57	Decreto Legislativo	55	Interpretación del Arto. 101 de la Ley que reorganiza el Banco Hipotecario de Nicaragua	15/01/1948	La Gaceta	15	21/01/1948	Objeto cumplido
58	Decreto Legislativo	10	Déjase inexistente el Arto. 4º. de la Ley del Banco Nacional de Nicaragua	18/06/1948	La Gaceta	135	23/06/1948	Objeto cumplido
59	Decreto Legislativo	136	Autorízase a la Superintendencia de Bancos descontar créditos especiales	26/07/1949	La Gaceta	167	03/08/1949	Objeto cumplido
60	Decreto Legislativo	148	Decreto sobre la Ley Orgánica del Banco Nacional	11/11/1949	La Gaceta	267	06/12/1949	Objeto cumplido
61	Decreto Legislativo	156	Refórmase el Decreto-Ley emitido por el Poder Ejecutivo con fecha 26 de Octubre de 1940	17/11/1949	La Gaceta	267	06/12/1949	Objeto cumplido
62	Decreto Legislativo	161	Ley sobre los billetes Incorporados del Banco Nacional de Nicaragua	18/11/1949	La Gaceta	268	07/12/1949	Plazo vencido
63	Decreto Legislativo	23	Ley Reguladora de Cambios Internacionales	08/11/1950	La Gaceta	238	09/11/1950	Derogada expresamente
64	Decreto Legislativo	43	Ley sobre los billetes del Banco Nacional de Nicaragua Incorporado	24/07/1952	La Gaceta	180	08/08/1952	Plazo vencido

65	Decreto Ejecutivo	7	Reglamento del Fondo de Pensiones y Ahorros de los Empleados del Banco Nacional de Nicaragua	17/02/1953	La Gaceta	45	24/02/1953	Objeto cumplido
66	Decreto Legislativo	11	Ley Creadora del Instituto de Fomento Nacional	07/03/1953	La Gaceta	60	13/03/1953	Derogada expresamente
67	Decreto Ejecutivo	13	Agrégase un Artículo a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	27/03/1953	La Gaceta	73	28/03/1953	Derogada expresamente
68	Decreto Ejecutivo	15	Auméntase el capital del Banco Nacional de Nicaragua	30/03/1953	La Gaceta	79	08/04/1953	Objeto cumplido
69	Decreto Legislativo	74	Refórmase el Arto. 10 de la Ley Monetaria emitida por Decreto-Ley de 26 de Octubre de 1940	13/08/1953	La Gaceta	197	26/08/1953	Objeto cumplido
70	Decreto Ejecutivo	27	Refórmase el párrafo 4o. del Art. 54 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	02/02/1954	La Gaceta	28	04/02/1954	Derogada expresamente
71	Decreto Ejecutivo	32	Facúltase al Poder Ejecutivo para que, mediante acuerdo en el Ramo de Economía, fije límites máximos a las carteras comerciales del Departamento Bancario del Banco Nacional de Nicaragua	06/04/1954	La Gaceta	81	07/04/1954	Objeto cumplido
72	Decreto Ejecutivo	14	Se suspenden por el término de seis meses los efectos de una Ley	14/04/1955	La Gaceta	83	18/04/1955	Plazo vencido
73	Decreto Legislativo	126	Ley Reguladora de Cambios Internacionales de 24 de Junio de 1955	24/06/1955	La Gaceta	145	30/06/1955	Derogada expresamente
74	Decreto Ejecutivo	2	Créase una Comisión de Reorganización Bancaria	01/07/1955	La Gaceta	158	15/07/1955	Plazo vencido
75	Decreto Legislativo	147	Aclárase el Artículo 35 de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales de 24 de Junio de 1955	27/09/1955	La Gaceta	230	10/10/1955	Objeto cumplido
76	Decreto Ejecutivo	21	Autorización al Banco Hipotecario de Nicaragua	09/04/1956	La Gaceta	81	14/04/1956	Objeto cumplido
77	Decreto Legislativo	188	Refórmase el Artículo 8o. de la Ley del Banco Nacional de Nicaragua	16/08/1956	La Gaceta	208	11/09/1956	Derogada expresamente
78	Decreto Legislativo	197	Suspéndense los efectos del ordinal 2 del Arto. 126 de la Ley del Banco Nacional de Nicaragua	26/09/1956	La Gaceta	235	17/10/1956	Derogada expresamente
79	Decreto Legislativo	203	Autorízase a la Caja Nacional de Crédito Popular para que haga una emisión especial de cédulas	10/10/1956	La Gaceta	239	22/10/1956	Objeto cumplido
80	Decreto Legislativo	208	Refórmase la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	17/10/1956	La Gaceta	241	24/10/1956	Derogada expresamente
81	Decreto Ejecutivo	31	Refórmase la Ley Creadora del Instituto de Fomento Nacional	01/04/1957	La Gaceta	85	10/04/1957	Derogada expresamente

82	Decreto Ejecutivo	33	Reformas temporales a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	08/04/1957	La Gaceta	84	09/04/1957	Derogada expresamente
83	Decreto Ejecutivo	34	Se suspenden unos efectos de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	08/04/1957	La Gaceta	84	09/04/1957	Derogada expresamente
84	Decreto Legislativo	255	Ley Creadora de la Caja de Crédito para los Funcionarios y Empleados Públicos	23/07/1957	La Gaceta	175	05/08/1957	Derogada expresamente
85	Decreto Legislativo	260	Reforma a la Ley de Regulación de Cambios	21/08/1957	La Gaceta	34	10/02/1958	Derogada expresamente
86	Decreto Legislativo	274	Modificase un artículo de la Ley General de Instituciones Bancarias	17/10/1957	La Gaceta	246	30/10/1957	Derogada expresamente
87	Decreto Ejecutivo	13	Tipo que liquidarán los Bancos autorizados la moneda de los Estados Unidos de América	28/10/1957	La Gaceta	247	31/10/1957	Derogada expresamente
88	Decreto Ejecutivo	15	Suprímese un artículo de una ley	31/10/1957	La Gaceta	257	12/11/1957	Objeto cumplido
89	Decreto Ejecutivo	28	Decreto que proroga los efectos del Arto. 121 de la Ley del Banco	08/04/1958	La Gaceta	90	25/04/1958	Plazo vencido
90	Decreto Legislativo	371	Autorización a la Caja Nacional de Crédito Popular	19/11/1958	La Gaceta	278	03/12/1958	Objeto cumplido
91	Decreto Ejecutivo	19	Disposición Ejecutiva Sobre Compañías de Seguros y de otras clases	16/03/1959	La Gaceta	71	03/04/1959	Derogada expresamente
92	Decreto Ejecutivo	27	Conceden Préstamo de Cuatro Millones a Empresa de Luz Eléctrica	26/03/1959	La Gaceta	76	09/04/1959	Objeto cumplido
93	Decreto Ejecutivo	21	Prenda Ganadera	31/03/1959	La Gaceta	79	13/04/1959	Objeto cumplido
94	Decreto Ejecutivo	28	Autorízase al Banco Nacional de Nicaragua conceda un préstamo a la Empresa del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua	31/03/1959	La Gaceta	175	03/08/1960	Objeto cumplido
95	Decreto Ejecutivo	22	Facilidades Bancarias a los Agricultores	01/04/1959	La Gaceta	76	09/04/1959	Plazo vencido
96	Decreto Legislativo	434	Descuentos y Redescuentos que podrá hacer el Banco Nacional	23/07/1959	La Gaceta	175	05/08/1959	Plazo vencido
97	Decreto Legislativo	440	El Congreso da Autorización al Banco Nacional para conceder Nuevos Plazos hasta por 8 años sobre Saldos insolutos	19/08/1959	La Gaceta	195	28/08/1959	Plazo vencido
98	Decreto Legislativo	450	Agregan un párrafo al Arto. 16 de Ley Reguladora de Cambios Internacionales	21/10/1959	La Gaceta	258	13/11/1959	Derogada expresamente
99	Decreto Legislativo	452	Decreto Otorgando Préstamos para proteger la producción ganadera	28/10/1959	La Gaceta	258	13/11/1959	Derogada expresamente

100	Decreto Legislativo	495	El Banco Nacional Otorgará garantías de Bonos del Estado	31/03/1960	La Gaceta	88	23/04/1960	Objeto cumplido
101	Decreto Ejecutivo	1-L	Reformas a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua, y a la Ley de Prenda Agraria e Industrial	04/04/1960	La Gaceta	91	27/04/1960	Objeto cumplido
102	Decreto Ejecutivo	2-L	Importante Prórroga Autorizada al Banco Nacional	05/04/1960	La Gaceta	92	28/04/1960	Plazo vencido
103	Decreto Ejecutivo	4-L	Se suspenden varias prohibiciones en el Banco Nacional	08/04/1960	La Gaceta	111	20/05/1960	Plazo vencido
104	Decreto Ejecutivo	5-L	Prorrógase el Decreto N°. 434	08/04/1960	La Gaceta	137	20/06/1960	Plazo vencido
105	Decreto Legislativo	525	Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua	23/08/1960	La Gaceta	211	16/09/1960	Derogada expresamente
106	Decreto Ejecutivo	25	Aplicación del Decreto No. 21 de 31 de marzo de 1959, sobre Prenda Agraria	11/11/1960	La Gaceta	261	15/11/1960	Objeto cumplido
107	Decreto Legislativo	585	Enmienda a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	19/05/1961	La Gaceta	128	09/06/1961	Derogada expresamente
108	Decreto Legislativo	588	Ley Reguladora de Cambios Internacionales	06/06/1961	La Gaceta	135	17/06/1961	Derogada expresamente
109	Decreto Legislativo	645	Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	20/12/1961	La Gaceta	9	11/01/1962	Derogada expresamente
110	Decreto Ejecutivo	2-L	Reforma al Artículo 101 de la Ley General de Instituciones Bancarias	12/04/1962	La Gaceta	109	18/05/1962	Derogada expresamente
111	Decreto Ejecutivo	4-L	Refórmase Arto. 53 de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales	13/04/1962	La Gaceta	123	04/06/1962	Derogada expresamente
112	Decreto Ejecutivo	5-L	Reformas a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	13/04/1962	La Gaceta	125	06/06/1962	Derogada expresamente
113	Decreto Ejecutivo	8-L	Derógase párrafo final del Arto. 9 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua	13/04/1962	La Gaceta	130	12/06/1962	Objeto cumplido
114	Decreto Ejecutivo	1-L	Ley Reguladora de Cambios Internacionales	27/02/1963	La Gaceta	49	27/02/1963	Derogada tácitamente
115	Decreto Ejecutivo	3-L	Reforma a la Ley Monetaria	08/03/1963	La Gaceta	83	17/04/1963	Objeto cumplido
116	Decreto Ejecutivo	4-L	Se Aclara el Arto. 40 de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales	08/03/1963	La Gaceta	94	30/04/1963	Objeto cumplido
117	Decreto Ejecutivo	5-L	Reformas Sustanciales a Ley Creadora del "Instituto de Fomento Nacional"	08/03/1963	La Gaceta	81	05/04/1963	Derogada expresamente
118	Decreto Legislativo	828	Ley General de Bancos y de Otras Instituciones	04/04/1963	La Gaceta	102	10/05/1963	Derogada expresamente
119	Decreto Legislativo	851	Facultades al "INFONAC" para promover producción Industrial, Agropecuaria, etc.	26/06/1963	La Gaceta	162	19/07/1963	Objeto cumplido

120	Decreto Legislativo	852	Reforma a Ley Orgánica del Banco Central	28/06/1963	La Gaceta	145	29/06/1963	Objeto cumplido
121	Decreto Legislativo	860	Aplicación de Articulado y Disposiciones Legales a Instituciones de Crédito	14/08/1963	La Gaceta	218	24/09/1963	Derogada expresamente
122	Decreto Legislativo	875	Inciso agregado a la Ley Creadora del INFONAC	15/10/1963	La Gaceta	254	06/11/1963	Derogada expresamente
123	Decreto Legislativo	921	Al Arto. 77 del Cap. 8 de la Ley General de Bancos se le agrega un párrafo importante	18/03/1964	La Gaceta	79	11/04/1964	Derogada expresamente
124	Decreto Legislativo	922	Privilegios Legales a Organismos Internacionales de Crédito	18/03/1964	La Gaceta	79	11/04/1964	Objeto cumplido
125	Decreto Legislativo	969	A la Ley Reguladora de Cambios de 1963, se le agregan dos incisos nuevos	22/07/1964	La Gaceta	188	18/08/1964	Objeto cumplido
126	Decreto Legislativo	1039	Los Bonos Hipotecarios están a Cargo de la Institución Emisora	03/12/1964	La Gaceta	284	11/12/1964	Derogada expresamente
127	Decreto Legislativo	1103	Refórmase Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua	28/07/1965	La Gaceta	183	14/08/1965	Objeto cumplido
128	Decreto Legislativo	1110	Refórmase la Ley General de Bancos y de otras Instituciones	25/08/1965	La Gaceta	206	10/09/1965	Derogada expresamente
129	Decreto Legislativo	1188	Ley Orgánica del Banco Obrero y Campesino	29/04/1966	La Gaceta	95	02/05/1966	Derogada expresamente
130	Decreto Legislativo	1192	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo	07/06/1966	La Gaceta	136	18/06/1966	Derogada expresamente
131	Decreto Legislativo	1193	El Banco Central Emitirá 16.000 Monedas de Oro, en Conmemoración a Rubén Darío	07/06/1966	La Gaceta	138	21/06/1966	Objeto cumplido
132	Decreto Ejecutivo	132	Reformas a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo	08/04/1967	La Gaceta	77	11/04/1967	Derogada expresamente
133	Decreto Legislativo	1396	Reformas a Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	21/10/1967	La Gaceta	248	01/11/1967	Derogada expresamente
134	Decreto Ejecutivo	1-L	Reformas a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	03/04/1968	La Gaceta	81	04/04/1968	Derogada expresamente
135	Decreto Ejecutivo	4-L	Refórmase Artículo 18 de Ley Reguladora de Cambios Internacionales	05/04/1968	La Gaceta	82	05/04/1968	Objeto cumplido
136	Decreto Ejecutivo	57-A.L.	Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	29/08/1968	La Gaceta	219	25/09/1968	Derogada expresamente
137	Decreto Legislativo	1509	Adición a Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	24/10/1968	La Gaceta	286	13/12/1968	Derogada expresamente
138	Decreto Ejecutivo	10-L	Reformas a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo	10/04/1969	La Gaceta	82	16/04/1969	Derogada expresamente
139	Decreto Ejecutivo	9-L	Reformas y Modificaciones a Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua	10/04/1969	La Gaceta	81	15/04/1969	Objeto cumplido

140	Decreto Legislativo	1624	Equivalencia entre las palabras Pesos y Córdoba	24/09/1969	La Gaceta	231	09/10/1969	Derogada tácitamente
141	Decreto Legislativo	1676	Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	27/02/1970	La Gaceta	66	19/03/1970	Derogada expresamente
142	Decreto Ejecutivo	14-L	Reformas a Ley General de Bancos y de Otras Instituciones del 16 de Abril de 1963	09/04/1970	La Gaceta	77	10/04/1970	Derogada expresamente
143	Decreto Ejecutivo	16-L	Reformas a la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua	09/04/1970	La Gaceta	80	14/04/1970	Objeto cumplido
144	Decreto Legislativo	1727	Ley General de Instituciones de Seguros	19/08/1970	La Gaceta	270	26/11/1970	Derogada expresamente
145	Decreto Ejecutivo	17-L	Se Faculta al Banco Central para otorgar préstamo por plazo hasta de ocho años	02/04/1971	La Gaceta	97	05/05/1971	Objeto cumplido
146	Decreto Legislativo	1858	Prenda Agraria o Industrial en Relación a Fianzas o Avaes de los Bancos y Otras Instituciones	28/07/1971	La Gaceta	188	20/08/1971	Objeto cumplido
147	Decreto Ejecutivo	291	Refórmase la Ley Monetaria de 26 de Octubre de 1940	02/02/1972	La Gaceta	47	25/02/1972	Objeto cumplido
148	Decreto Ejecutivo	323	Ley sobre el Fondo Especial de Desarrollo	12/04/1972	La Gaceta	83	17/04/1972	Derogada expresamente
149	Decreto Ejecutivo	331	Ley Orgánica del Banco de Crédito Popular	14/04/1972	La Gaceta	84	18/04/1972	Derogada expresamente
150	Decreto A.C.	96	Facultades para que el Banco Central Otorgue Préstamos Especiales	01/03/1973	La Gaceta	59	16/03/1973	Derogada expresamente
151	Decreto A.C.	120	Refórmase el Arto. 28 de la Ley de Prenda Agraria e Industrial	11/04/1973	La Gaceta	95	08/05/1973	Derogada expresamente
152	Decreto A.C.	213	Reformas a Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua de 7 de Marzo de 1970	02/08/1973	La Gaceta	178	13/08/1973	Objeto cumplido
153	Decreto A.C.	355	Refórmase Ley Monetaria de 26 Octubre de 1940	29/05/1974	La Gaceta	131	13/06/1974	Objeto cumplido
154	Decreto A.C.	425	Disposiciones Especiales Sobre el Embargo en Bienes Pertenecientes a Instituciones Financieras, Aseguradoras y Otras	16/08/1974	La Gaceta	203	05/09/1974	Derogada tácitamente
155	Decreto Legislativo	20	Ley Creadora del Instituto de Bienestar Campesino (INVIERNO)	24/04/1975	La Gaceta	97	05/05/1975	Derogada expresamente
156	Decreto Legislativo	563	Reformas y Adiciones a Decreto Legislativo N° 20 de 25 de Abril de 1975 Relativo al Instituto de Bienestar Campesino (INVIERNO)	08/09/1976	La Gaceta	219	27/09/1976	Objeto cumplido
157	Decreto Legislativo	616	Ley Especial de Instituciones para Operaciones Internacionales	11/03/1977	La Gaceta	61	14/03/1977	Derogada expresamente

158	Decreto Legislativo	620	Reforma a la Ley General de Títulos Valores	17/03/1977	La Gaceta	78	12/04/1977	Objeto cumplido
159	Decreto Legislativo	622	Reformas a Ley Especial de Instituciones para Operaciones Internacionales	17/03/1977	La Gaceta	77	01/04/1977	Derogada expresamente
160	Decreto Ejecutivo	252 L-MEIC	Adición a la Ley Especial de Instituciones para Operaciones Internacionales	01/04/1977	La Gaceta	91	27/04/1977	Derogada expresamente
161	Decreto Legislativo	681	Se reforma el Artículo 20 y se deroga el Artículo 47 y el inciso 10) del Artículo 61 de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones	22/02/1978	La Gaceta	68	01/04/1978	Derogada expresamente
162	Decreto Legislativo	699	Ley del Fondo Nacional de Garantía para la Compra Venta de Tierras	03/05/1978	La Gaceta	110	22/05/1978	Objeto cumplido
163	Decreto Ejecutivo	1-L "MEIC"	Ley Orgánica del Instituto de Fomento Nacional	10/05/1978	La Gaceta	107	18/05/1978	Derogada expresamente
164	Decreto Legislativo	748	Ley del Fondo Nicaragüense de Preinversión	22/12/1978	La Gaceta	2	03/01/1979	Derogada expresamente
165	Decreto Ejecutivo	11-L-MEIC	Serán Traslados conforme Ley Ciertos Ingresos Netos del Banco Central al Gobierno de la República	22/05/1979	La Gaceta	113	23/05/1979	Objeto cumplido
166	Decreto Ejecutivo	78	Ley Monetaria	23/05/1979	La Gaceta	114	24/05/1979	Derogada expresamente
167	Decreto Ejecutivo	81	Reforma a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo	23/05/1979	La Gaceta	114	24/05/1979	Derogada expresamente
168	Decreto JGRN	18	Ley Creadora del Fideicomiso de Reconstrucción Nacional	23/07/1979	La Gaceta	2	23/08/1979	Objeto cumplido
169	Decreto JGRN	22	El Banco Nacional de Nicaragua se constituye en Banco Nacional de Desarrollo	25/07/1979	La Gaceta	3	24/08/1979	Derogada expresamente
170	Decreto JGRN	30	Reforma a Ley Monetaria	06/08/1979	La Gaceta	4	28/08/1979	Objeto cumplido
171	Decreto JGRN	55	Ley de Defensa de la Moneda Nacional	24/08/1979	La Gaceta	12	18/09/1979	Objeto cumplido
172	Decreto JGRN	114	Reforma a Ley Orgánica del Banco de Crédito Popular	11/10/1979	La Gaceta	41	26/10/1979	Objeto cumplido
173	Decreto JGRN	125	Adición a Ley Orgánica de Banco Nacional de Desarrollo	23/10/1979	La Gaceta	45	31/10/1979	Derogada expresamente
174	Decreto JGRN	181	Guardador Ad-Litem	29/11/1979	La Gaceta	71	30/11/1979	Derogada expresamente
175	Decreto JGRN	183	Banco Central de Nicaragua. Préstamo a Instituciones del Sistema Financiero Nacional	30/11/1979	La Gaceta	72	01/12/1979	Derogada expresamente
176	Decreto JGRN	254	Reforma al Decreto de "Creación del Sistema Financiero Nacional y su Consejo Superior"	27/12/1979	La Gaceta	25	30/01/1980	Objeto cumplido

177	Decreto JGRN	241	Banco Nacional de Desarrollo. Aumento de Capital	11/01/1980	La Gaceta	11	14/01/1980	Objeto cumplido
178	Decreto JGRN	262	Ley de Creación del Gabinete Financiero	31/01/1980	La Gaceta	28	02/02/1980	Plazo vencido
179	Decreto JGRN	272	Aclaración a la Ley de Nacionalización del Sistema Financiero	01/02/1980	La Gaceta	30	05/02/1980	Objeto cumplido
180	Decreto JGRN	298	Reforma al Art. 1o. de la Ley de la Creación del Gabinete Financiero	15/02/1980	La Gaceta	41	18/02/1980	Objeto cumplido
181	Decreto JGRN	307	Supresión de la Comisión de Superintendencia	15/02/1980	La Gaceta	42	19/02/1980	Objeto cumplido
182	Decreto JGRN	322	Ley Creadora de Financiera de Preinversión (FINAPRI)	22/02/1980	La Gaceta	50	28/02/1980	Derogada expresamente
183	Decreto JGRN	335	Reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Banco de Crédito Popular	07/03/1980	La Gaceta	60	11/03/1980	Objeto cumplido
184	Decreto JGRN	241	Banco Nacional de Desarrollo. Ley Orgánica	14/03/1980	La Gaceta	65	17/03/1980	Objeto cumplido
185	Decreto JGRN	344	Ley Complementaria y Aclaratoria al Decreto sobre Nulidad de Obligaciones a Interés Excesivo	24/03/1980	La Gaceta	73	26/03/1980	Objeto cumplido
186	Decreto JGRN	377	Ley de Regulación de las Cuotas de Amortización de Viviendas del Sistema Financiero Nacional y del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MINVAH)	25/04/1980	La Gaceta	94	28/04/1980	Objeto cumplido
187	Decreto JGRN	462	Adición al Arto. 1º de la Ley de Regulación de las Cuotas de Amortización de Viviendas del Sistema Financiero Nacional y del MINVAH	28/06/1980	La Gaceta	152	05/07/1980	Objeto cumplido
188	Decreto JGRN	463	Creación de la Corporación Financiera de Nicaragua "CORFIN"	02/07/1980	La Gaceta	153	07/07/1980	Derogada expresamente
189	Decreto JGRN	517	Reforma a la Ley Orgánica del Banco Central	10/09/1980	La Gaceta	215	19/09/1980	Derogada expresamente
190	Decreto JGRN	521	Ley de Ampliación de Operaciones a los Bancos	17/09/1980	La Gaceta	219	24/09/1980	Derogada expresamente
191	Decreto JGRN	526	Ley de Absorción de "Nicaragüense de Ahorro y Préstamo, S.A." (NIAPSA) por "Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S.A." (CAPSA)	17/09/1980	La Gaceta	224	30/09/1980	Objeto cumplido
192	Decreto JGRN	527	Ley de Absorción de Instituciones Financieras por el Banco Nicaragüense	17/09/1980	La Gaceta	224	30/09/1980	Objeto cumplido
193	Decreto JGRN	528	Ley de Absorción de Instituciones Financieras por el Banco de América	17/09/1980	La Gaceta	225	01/10/1980	Objeto cumplido

194	Decreto JGRN	558	Ley Constitucional del Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima	25/10/1980	La Gaceta	252	01/11/1980	Derogada expresamente
195	Decreto JGRN	577	Ley de Absorción de Instituciones Financieras por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A.	25/11/1980	La Gaceta	282	06/12/1980	Objeto cumplido
196	Decreto JGRN	631	Ley Complementaria al Decreto sobre Nulidad de Obligaciones a Interés Excesivo	27/01/1981	La Gaceta	26	03/02/1981	Derogada expresamente
197	Decreto JGRN	666	Reformas a la Ley Reguladora de Cambios Internacionales	09/03/1981	La Gaceta	60	14/03/1981	Objeto cumplido
198	Decreto JGRN	732	Registro de Préstamos, Donaciones y Asistencia Financiera ante el FIR	01/06/1981	La Gaceta	123	06/06/1981	Objeto cumplido
199	Decreto JGRN	755	Ley de Consolidación del Sistema Bancario Financiero Nacional	04/07/1981	La Gaceta	154	13/07/1981	Derogada expresamente
200	Decreto JGRN	838	Reformas a la Ley de Registro de Préstamos, Donaciones y Asistencia Financiera ante el Banco Central	12/10/1981	La Gaceta	238	21/10/1981	Objeto cumplido
201	Decreto JGRN	993	Modificación del Art. 4to. Literal d) del Decreto N°. 755	02/03/1982	La Gaceta	58	11/03/1982	Objeto cumplido
202	Decreto JGRN	1126	Ley que protege a los Beneficiarios de las Pólizas de Seguros en el Ramo de Vida	28/10/1982	La Gaceta	260	06/11/1982	Derogada tácitamente
203	Decreto JGRN	1171	Derógase Arto. 6. "Ley Monetaria"	30/12/1982	La Gaceta	15	19/01/1983	Objeto cumplido
204	Decreto JGRN	1372	Ley sobre la Salida e Ingreso del País de Moneda Nacional	29/05/1983	La Gaceta	287	22/12/1983	Derogada expresamente
205	Decreto JGRN	1373	Tenencia, Ingresos y Salida de Monedas Extranjeras	29/05/1983	La Gaceta	287	22/12/1983	Derogada expresamente
206	Decreto JGRN	1274	Prerrogativas Legal a INISER al igual que los Bancos e Instituciones Crediticias	23/06/1983	La Gaceta	154	05/07/1983	Derogada tácitamente
207	Decreto JGRN	1321	Ley sobre Transferencias de Activos y Pasivos en el Sistema Financiero Nacional "SFN"	08/09/1983	La Gaceta	213	19/09/1983	Derogada tácitamente
208	Decreto JGRN	1360	Ley Creadora del Fondo Nicaragüense de Inversiones	07/12/1983	La Gaceta	280	13/12/1983	Derogada expresamente
209	Decreto JGRN	1395	Ley sobre la Obligatoriedad de Asegurar los Bienes del Estado	22/01/1984	La Gaceta	27	07/02/1984	Derogada tácitamente
210	Decreto JGRN	1430	No se extiende al Sistema Financiero Nacional la prohibición consignada en el Arto. 3° del Decreto 632	23/04/1984	La Gaceta	83	27/04/1984	Objeto cumplido

211	Decreto JGRN	1455	Reforma a la Ley sobre Obligato- riedad de Asegurar los Bienes del Estado	07/06/1984	La Gaceta	117	15/06/1984	Objeto cumplido
212	Decreto JGRN	1489	Reforma a la Ley Monetaria	07/08/1984	La Gaceta	158	17/08/1984	Objeto cumplido
213	Decreto JGRN	1507	Ley sobre Transferencias de Activos y Pasivos en el (S.F.N.) y (BAVINIC)	10/09/1984	La Gaceta	181	20/09/1984	Objeto cumplido
214	Decreto JGRN	1550	Reforma a la Ley Orgánica del Siste- ma Nacional de Ahorro y Préstamo	31/12/1984	La Gaceta	5	07/01/1985	Derogada expresamente
215	Ley	24	Ley de Cheques de Valor Garantizado	09/06/1987	La Gaceta	167	27/07/1987	Objeto cumplido
216	Decreto Ejecutivo	304	Ley Monetaria	14/02/1988	La Gaceta	42	01/03/1988	Derogada expresamente
217	Decreto Ejecutivo	306	Ley de Conversión Monetaria	14/02/1988	La Gaceta	43	02/03/1988	Objeto cumplido
218	Decreto Ejecutivo	307	Ley que Regula el Ingreso y Salida de Moneda Nacional	14/02/1988	La Gaceta	43	02/03/1988	Derogada expresamente
219	Decreto Ejecutivo	310	Exportaciones de Bienes cobrados en Moneda Extranjera	14/02/1988	La Gaceta	44	03/03/1988	Derogada tácitamente
220	Decreto Ejecutivo	311	Facultades al Banco Central de Nicaragua	19/02/1988	La Gaceta	44	03/03/1988	Plazo vencido
221	Decreto Ejecutivo	312	Disposiciones Relativas a la Moneda Extranjera	19/02/1988	La Gaceta	44	03/03/1988	Derogada tácitamente
222	Ley	125	Ley de Creación de la Superintenden- cia de Bancos y de Otras Institucio- nes Financieras	21/03/1991	La Gaceta	64	10/04/1991	Derogada expresamente
223	Decreto - Ley	1-92	Ley Monetaria	06/01/1992	La Gaceta	2	07/01/1992	Derogada expresamente
224	Ley	146	Ley de Prenda Comercial	05/03/1992	La Gaceta	60	27/03/1992	Derogada expresamente
225	Ley	227	Reforma a la Ley General de Institu- ciones de Seguros	04/07/1996	La Gaceta	150	12/08/1996	Derogada expresamente
226	Ley	244	Ley de Reforma a la Ley General de Bancos y de otras Instituciones	08/05/1997	La Gaceta	102	02/06/1997	Derogada expresamente
227	Ley	268	Ley de Reforma a la Ley de Creación de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras	03/10/1997	La Gaceta	218	14/11/1997	Derogada expresamente
228	Ley	289	Ley que autoriza al Estado la Consti- tución de Financiera Nicaragüense de Inversiones S.A.	26/03/1998	La Gaceta	76	27/04/1998	Derogada expresamente
229	Ley	294	Ley de Creación del Fondo de Cré- dito Rural	17/06/1998	La Gaceta	121	30/06/1998	Derogada expresamente
230	Ley	296	Ley de Autorización de Venta de Acciones del Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, S.A.	18/06/1998	La Gaceta	121	30/06/1998	Objeto cumplido

231	Ley	314	Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros	28/09/1999	La Gaceta	200	20/10/1999	Derogada expresamente
232	Ley	317	Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua	30/09/1999	La Gaceta	197	15/10/1999	Derogada expresamente
233	Ley	371	Ley de Garantía de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero	12/12/2000	La Gaceta	21	30/01/2001	Derogada expresamente
234	Ley	374	Ley de Reformas a la Ley N°. 176 "Ley Reguladora de Préstamos entre Particulares"	28/03/2001	La Gaceta	70	16/04/2001	Objeto cumplido
235	Ley	401	Ley de Reforma a la Ley de Garantía de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero	17/07/2001	La Gaceta	144	31/07/2001	Derogada expresamente
236	Ley	526	Ley de Reformas a la Ley de Garantía de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero	15/03/2005	La Gaceta	62	31/03/2005	Derogada expresamente
237	Ley	552	Ley de Reformas a la Ley 316, Ley de Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras	03/08/2005	La Gaceta	169	31/08/2005	Objeto cumplido
238	Ley	563	Ley de Reforma a la Ley N°. 551, Ley del Sistema de Garantía de Depósitos	15/11/2005	La Gaceta	229	25/11/2005	Objeto cumplido
239	Ley	564	Ley de Reforma a la Ley N°. 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras	15/11/2005	La Gaceta	228	24/11/2005	Objeto cumplido
240	Ley	576	Ley de Reforma a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras	21/02/2006	La Gaceta	58	22/03/2006	Objeto cumplido
241	Ley	676	Ley Aclaratoria sobre la Aplicación del Apremio Corporal por Créditos con Garantía Personal y Reforma al Artículo 13 de la Ley N°. 146, Ley de Prenda Comercial	12/02/2009	La Gaceta	59	26/03/2009	Derogada expresamente
242	Ley	684	Ley de Reformas a la Ley N°. 640, "Ley Creadora del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZ-CAMOS)"	05/05/2009	La Gaceta	92	20/05/2009	Objeto cumplido
243	Ley	716	Ley Especial para el Establecimiento de Condiciones Básicas y de Garantías para la Renegociación de Adeudos entre las Instituciones Microfinancieras y Deudores en Mora	23/02/2010	La Gaceta	67	13/04/2010	Plazo vencido

244	Ley	764	Ley de Reforma a la Ley N°. 663, "Ley del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas para las Micro, Pequeña y Mediana Empresa"	14/04/2011	La Gaceta	96	26/05/2011	Objeto cumplido
245	Ley	789	Ley de Reforma a la Ley N°. 732, "Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua"	17/04/2012	La Gaceta	74	24/04/2012	Objeto cumplido
246	Ley	793	Ley Creadora de la Unidad de Análisis Financiero	12/06/2012	La Gaceta	117	22/06/2012	Derogada expresamente
247	Ley	950	Ley de Reformas a la Ley N°. 741, "Ley sobre el Contrato de Fideicomiso"	24/05/2017	La Gaceta	105	06/06/2017	Objeto cumplido

#### Decretos con Fuerza de Ley

N°.	Rango de Publicación	N°.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	N°.	Fecha de Publicación	Causal de Pérdida de Vigencia
1	Decreto Ejecutivo	138	Ley de Ordenamiento Monetario, Aperturas de Cuentas y Límites de Cajas	15/11/1985	La Gaceta	231	02/12/1985	Derogada expresamente
2	Decreto Ejecutivo	253	Ley Reformatoria y Complementaria de la Ley Monetaria	13/03/1987	La Gaceta	72	28/03/1987	Objeto cumplido
3	Decreto Ejecutivo	268	Ley Creadora de la Tasa de Estabilización Monetaria	01/06/1987	La Gaceta	126	08/06/1987	Derogada expresamente
4	Decreto Ejecutivo	515	Refórmase el Arto. 11 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua	05/04/1990	La Gaceta	75	18/04/1990	Derogada expresamente
5	Decreto Ejecutivo	516	Decreto Ejecutivo relativo a la Administración y Directorios de la Corporación Financiera de Nicaragua en adelante llamada (CORFIN) y de los Bancos del Sistema Financiero Nacional	06/04/1990	La Gaceta	77	20/04/1990	Derogada expresamente
6	Decreto - Ley	6-90	Relacionado a CORFIN	27/04/1990	La Gaceta	90	11/05/1990	Derogada expresamente
7	Decreto - Ley	23-90	Conversión a la Unidad de Cuenta Córdoba Oro	26/06/1990	La Gaceta	127	03/07/1990	Objeto cumplido
8	Decreto - Ley	25-90	Refórmase Decreto 515 Reformatorio del Arto. 11 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua	06/07/1990	La Gaceta	141	24/07/1990	Derogada expresamente
9	Decreto - Ley	34-90	Derogación del Decreto Número 1163 y sus Reformas	31/07/1990	La Gaceta	156	16/08/1990	Objeto cumplido
10	Decreto - Ley	40-90	Emisión de Córdobas	13/08/1990	La Gaceta	156	16/08/1990	Objeto cumplido
11	Decreto Ejecutivo	53-90	Derogación del Decreto N°. 307 "Ley que regula el Ingreso y Salida de Moneda Nacional"	03/10/1990	La Gaceta	197	15/10/1990	Objeto cumplido

12	Decreto Ejecutivo	28-92	Disolución de la Corporación Financiera de Nicaragua (CORFIN)	08/05/1992	La Gaceta	94	19/05/1992	Objeto cumplido
13	Decreto Ejecutivo	42-92	Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua	01/07/1992	La Gaceta	128	06/07/1992	Derogada expresamente
14	Decreto Ejecutivo	43-92	Aprobar Reimpresión de Billetes	17/07/1992	La Gaceta	142	24/07/1992	Objeto cumplido
15	Decreto Ejecutivo	50-92	Se Adiciona el Artículo 38 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua	16/09/1992	La Gaceta	177	16/09/1992	Derogada expresamente
16	Decreto Ejecutivo	43-93	Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo	12/10/1993	La Gaceta	195	15/10/1993	Derogada expresamente
17	Decreto Ejecutivo	46-93	Ley Orgánica de Financiera Nicaragüense de Inversiones	26/10/1993	La Gaceta	206	01/11/1993	Derogada expresamente
18	Decreto Ejecutivo	50-93	Promoción al Mercado de Valores	08/11/1993	La Gaceta	21	31/01/1994	Derogada expresamente
19	Decreto Ejecutivo	29-94	Reforma al Arto. 25 del Decreto N°. 42-92 "Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua"	08/06/1994	La Gaceta	106	08/06/1994	Derogada expresamente

## Decretos – Ley

N°.	Rango de Publicación	N°.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	N°.	Fecha de Publicación	Causal de Pérdida de Vigencia
1	Acuerdo Ejecutivo	s/n	Contrato por el que se modifica la Ley Constitutiva del Banco de Nicaragua	27/01/1893	Gaceta Oficial	13	18/02/1893	Derogada expresamente
2	Acuerdo Ejecutivo	17	Reformas a la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Crédito Popular	05/05/1937	La Gaceta	95	10/05/1937	Objeto cumplido
3	Decreto - Ley	s/n	Ley General de Instituciones Bancarias	26/10/1940	La Gaceta	245	02/11/1940	Derogada expresamente
4	Decreto - Ley	s/n	Ley del Banco Nacional de Nicaragua	26/10/1940	La Gaceta	244	31/10/1940	Derogada expresamente
5	Decreto - Ley	s/n	Ley que Reorganiza la Compañía Mercantil de Ultramar	26/10/1940	La Gaceta	246	04/11/1940	Objeto cumplido
6	Decreto - Ley	s/n	Ley que Reorganiza el Control de Cambios	26/10/1940	La Gaceta	246	04/11/1940	Derogada expresamente
7	Decreto - Ley	s/n	Ley Monetaria	26/10/1940	La Gaceta	246	04/11/1940	Derogada expresamente
8	Decreto - Ley	s/n	Ley de Intereses	26/10/1940	La Gaceta	246	04/11/1940	Derogada expresamente
9	Decreto - Ley	s/n	Ley que Reorganiza el Banco Hipotecario de Nicaragua	26/10/1940	La Gaceta	247	05/11/1940	Derogada expresamente

10	Decreto Ejecutivo	10	Autorízase al Banco Hipotecario de Nicaragua para que emita una serie especial de cédulas hipotecarias	18/12/1943	La Gaceta	275	22/12/1943	Objeto cumplido
11	Decreto Ejecutivo	9	Refórmase el inciso décimo del art. 34 de la Ley que Reorganiza el Banco Hipotecario de Nicaragua	18/12/1943	La Gaceta	275	22/12/1943	Objeto cumplido
12	Decreto - Ley	s/n	Reformas al Decreto-Ley de 26 de octubre de 1940, aprobado por el Poder Legislativo en la Ley N°. 158 de 4 de agosto de 1941	07/03/1947	La Gaceta	71	09/04/1947	Objeto cumplido
13	Decreto - Ley	s/n	Hácense unas reformas a la Ley que reorganiza el Banco Hipotecario de Nicaragua	07/07/1947	La Gaceta	145	09/07/1947	Objeto cumplido
14	Decreto - Ley	23	Emitase el Decreto-Ley de Nivelación de Cambios	04/04/1949	La Gaceta	79	07/04/1949	Derogada expresamente
15	Decreto - Ley	31	Decreto-Ley de Nivelación de Cambios	16/12/1949	La Gaceta	276	17/12/1949	Derogada expresamente
16	Decreto - Ley	39	Apruébase un Decreto Ley	24/01/1951	La Gaceta	19	29/01/1951	Objeto cumplido
17	Acuerdo Ejecutivo	29	Modifícase la Ley de Nivelación de Cambios y Depósitos	28/08/1953	La Gaceta	203	02/09/1953	Objeto cumplido
18	Decreto Ejecutivo	332-MEIC	Regulaciones Aplicables a la Compra y Venta de Divisas Extranjeras	09/09/1978	La Gaceta	205	11/09/1978	Derogada tácitamente

## Decretos Legislativos

N°.	Rango de Publicación	N°.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	N°.	Fecha de Publicación	Causal de Pérdida de Vigencia
1	Decreto A.C.	s/n	Decreto de la A.C. del Estado, de 5 de agosto de 1825 en que se dispone que las deudas creadas antes de 1° de setiembre de 1823, en que comenzó a generalizarse la circulación de la moneda fabricada en el Estado, deban pagarse en moneda de ley, peso y tipo lejítimo	05/08/1825	C.L.		05/08/1825	Objeto cumplido
2	Decreto A.C.	s/n	Decreto de la Asamblea Constituyente de 14 de enero de 1826, para que los Administradores de rentas públicas reciban en pago toda moneda de buena lei, i se persigan a los falsificadores de moneda	14/01/1826	C.L.		14/01/1826	Objeto cumplido
3	Decreto Legislativo	s/n	Decreto Legislativo de 31 de julio de 1843 disponiendo que el Gobierno cumplimente la lei de 2 de mayo de 1842, estableciendo una casa de moneda en el Estado	31/07/1843	C.L.		31/07/1843	Objeto cumplido

4	Decreto Legislativo	s/n	Decreto Lejislativo de 2 de julio de 1851, facultando al Gobierno para que establezca un cuño en el Estado	02/07/1851	C.L.		02/07/1851	Objeto cumplido
5	Decreto Legislativo	s/n	Decreto de 30 de junio de 1852 declarando que el interés convencional del dinero no pasará del uno por ciento mensual	23/06/1852	C.L.		23/06/1852	Derogada tácitamente
6	Decreto Legislativo	s/n	Decreto Lejislativo de 15 de marzo de 1858, declarando que la Hacienda Pública da i recibe las monedas extranjeras reducidas al valor de pesos fuertes	15/03/1858	C.L.		15/03/1858	Objeto cumplido
7	Decreto Legislativo	s/n	Decreto de 29 de marzo, facultando al Gobierno para hacer venir ó contratar un cuño	28/03/1865	C.L.		28/03/1865	Objeto cumplido
8	Decreto Legislativo	s/n	Estableciendo un banco en esta Capital	12/03/1883	Gaceta Oficial	14	12/04/1883	Plazo vencido
9	Decreto Legislativo	s/n	Decreto, ordenando la circulación forzosa de los billetes del Tesoro emitidos por ley gubernativa en 1880	08/03/1885	Gaceta Oficial	8	16/03/1885	Objeto cumplido
10	Decreto Legislativo	s/n	Decreto que faculta al Gobierno para que contrate el establecimiento de un Banco Hipotecario	17/03/1887	Gaceta Oficial	20	11/05/1887	Objeto cumplido
11	Decreto Legislativo	s/n	Decreto por el que se faculta al Gobierno para celebrar contratos de Banco	24/04/1887	Gaceta Oficial	33	02/08/1887	Derogada tácitamente
12	Decreto Legislativo	4	Retírase la moneda divisionaria del córdoba en billetes de diez, veinticinco y cincuenta centavos	07/07/1939	La Gaceta	162	31/07/1939	Objeto cumplido
13	Decreto Legislativo	188	Autorízase la compra de cédulas del Banco Hipotecario de Nicaragua	24/07/1942	La Gaceta	169	12/08/1942	Objeto cumplido
14	Decreto Legislativo	354	Refórmase un Decreto de la Caja Nacional de Crédito Popular	12/06/1945	La Gaceta	132	26/06/1945	Derogada expresamente
15	Decreto Legislativo	212	Modifícase un artículo de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales	18/10/1956	La Gaceta	243	26/10/1956	Derogada expresamente
16	Decreto Legislativo	297	Adquisición de Bienes Raíces para Viviendas Populares	28/01/1958	La Gaceta	34	10/02/1958	Derogada expresamente
17	Decreto Legislativo	355	Cambio al 7x\$1 Dólar Favorece a Cafetaleros y otros Gremios	08/10/1958	La Gaceta	244	24/10/1958	Derogada expresamente
18	Decreto Legislativo	467	Restablécense hasta el 30 de junio de 1960 los efectos del Decreto Legislativo N°. 434 de 27 julio de 1959	23/02/1960	La Gaceta	49	29/02/1960	Plazo vencido
19	Decreto Legislativo	1237	Emisión de monedas de oro en Conmemoración del Centenario del Nacimiento de Rubén Darío	26/10/1966	La Gaceta	271	26/11/1966	Objeto cumplido

20	Decreto A.C.	237	Se Aclara el Artículo 9 de la Ley Monetaria	26/09/1973	La Gaceta	235	22/10/1973	Objeto cumplido
21	Decreto A.C.	294	Modificanse los Artos. 43 y 56 de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones	16/01/1974	La Gaceta	45	22/02/1974	Derogada expresamente

## Decretos Ejecutivos

N°.	Rango de Publicación	N°.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	N°.	Fecha de Publicación	Causal de Pérdida de Vigencia
1	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto Ejecutivo de 25 de noviembre de 1835, para que se amartille la moneda que no tenga el tipo i lei correspondiente	25/11/1835	C.L.		25/11/1835	Objeto cumplido
2	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto Ejecutivo de 11 de agosto de 1837, mandando que corran las monedas que espresa	11/08/1837	C.L.		11/08/1837	Objeto cumplido
3	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto Ejecutivo de 27 de enero de 1840, disponiendo el modo con que deben correr las monedas del Perú, Bolivia, Arequipa i el Cuzco	27/01/1840	C.L.		27/01/1840	Objeto cumplido
4	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto Ejecutivo de 2 de mayo de 1842, autorizando al Gobierno para que, escitando el patriotismo de las personas de conocimientos en agricultura, artes, comercio i minería, forme gremios en los departamentos a fin de que promuevan estos ramos	02/05/1842	C.L.		02/05/1842	Objeto cumplido
5	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto Ejecutivo de 6 de mayo de 1842, mandando correr la moneda que indica	06/05/1842	C.L.		06/05/1842	Objeto cumplido
6	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto Ejecutivo de 4 de setiembre de 1844, mandando correr la moneda llamada chilacate	04/09/1844	C.L.		04/09/1844	Objeto cumplido
7	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto Ejecutivo de 20 de diciembre de 1848, declarando insubsistente la contrata celebrada en 16 de julio de 1847 con don Hilario Selva, sobre el establecimiento de un cuño en la ciudad de Granada	20/12/1848	C.L.		20/12/1848	Objeto cumplido
8	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto Ejecutivo de 24 de agosto de 1850, mandando circular en el comercio del Estado por su valor representativo, la moneda de la República peruana acuñada en el propio año, desde un medio peso fuerte hasta un segundo de real	24/08/1850	C.L.		24/08/1850	Objeto cumplido

9	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto sobre la circulación de dimes americanos	27/04/1855	Boletín Oficial	5	09/06/1855	Derogada tácitamente
10	Decreto Ejecutivo	44	Decreto de 17 de noviembre de 1855, estableciendo el valor de las monedas extranjeras de circulación nacional	17/11/1855	El Nicaragüense	5	24/11/1855	Objeto cumplido
11	Decreto Ejecutivo	49	Impuesto sobre Exportación de plata acuñada, en polvo, pasta ó alhajas	20/11/1855	El Nicaragüense	5	24/11/1855	Derogada tácitamente
12	Decreto Ejecutivo	110	Aprobar el Contrato sobre el establecimiento de una Casa Moneda	28/12/1855	El Nicaragüense	10	29/12/1855	Plazo vencido
13	Decreto Ejecutivo	s/n	El Interés legal del dinero será del siete por ciento anual	04/08/1856	El Nicaragüense	40	09/08/1856	Derogada tácitamente
14	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto Ejecutivo de 15 de julio de 1858, estableciendo el valor i circulación de la moneda lisa	15/07/1858	C.L.		15/07/1858	Objeto cumplido
15	Acuerdo Ejecutivo	s/n	Acuerdo mandando circular el dime de los Estados-Unidos acuñado en el presente año	27/10/1860	Gaceta Oficial	45	10/11/1860	Derogada tácitamente
16	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto Ejecutivo de 1.º de julio de 1861, sobre el valor en que deben recibirse en las oficinas de hacienda las monedas que espresa	01/07/1861	C.L.		01/07/1861	Objeto cumplido
17	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto Ejecutivo de 11 de marzo de 1863, mandando que la Hacienda Pública no de ni reciba en pago como fuertes las monedas de plata que espresa	11/03/1863	C.L.		11/03/1863	Objeto cumplido
18	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto Ejecutivo de 16 de mayo de 1863, abrogando el art. 2.º del decreto de 1.º de julio de 1861 que habla del valor de las onzas de oro de las Repúblicas Hispanoamericanas	16/05/1863	C.L.		16/05/1863	Objeto cumplido
19	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto de 19 de enero de 1864, estableciendo que la moneda de oro i plata acuñada en Guatemala, se reciba i da en pago en las oficinas de hacienda con el valor de la moneda fuerte	19/01/1864	C.L.		19/01/1864	Objeto cumplido
20	Decreto Ejecutivo	s/n	Definiendo el valor intrínseco de la moneda decimal de la República de Costa Rica	18/03/1869	Gaceta de Nicaragua	14	03/04/1869	Objeto cumplido
21	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto de 14 de mayo de 1870, reglamentando el valor de algunas monedas	14/05/1870	C.L.		14/05/1870	Objeto cumplido
22	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto de 7 de julio de 1870, reformando el de 14 de mayo último	07/07/1870	C.L.		07/07/1870	Objeto cumplido
23	Acuerdo Ejecutivo	s/n	Acuerdo, estableciendo en la República la moneda de un centavo	16/11/1878	Gaceta Oficial	49	23/11/1878	Objeto cumplido

24	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto, emitiendo documentos de crédito público de circulación voluntaria, en la República	02/04/1879	Gaceta Oficial	16	09/04/1879	Derogada expresamente
25	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto, disponiendo la acuñación de moneda de plata nacional	29/03/1880	Gaceta Oficial	14	03/04/1880	Objeto cumplido
26	Acuerdo Ejecutivo	s/n	Acuerdo, relativo á monedas falsificadas	26/08/1880	Gaceta Oficial	39	04/09/1880	Derogada tácitamente
27	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto, disponiendo la emisión de \$ 250,000 en Billetes del Tesoro y reglamentando su circulación y cambio con los existentes	15/09/1880	Gaceta Oficial	48	06/11/1880	Objeto cumplido
28	Acuerdo Ejecutivo	s/n	Acuerdo por el que se dispone la emisión de \$500,000 en Billetes del Tesoro	24/09/1881	C.L.		24/09/1881	Objeto cumplido
29	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto por el que se retira de la circulación las series I, II, III, IV y V de Billetes del Tesoro	05/10/1881	C.L.		05/10/1881	Objeto cumplido
30	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto por el que se dispone lo que debe hacerse cuando se presenten Billetes del Tesoro adulterados ó falsificados	06/10/1881	C.L.		06/10/1881	Objeto cumplido
31	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto por el que se retiran de la circulación los Billetes del Tesoro, y se dispone una nueva emisión de éstos hasta en cantidad de \$100,000	21/10/1881	C.L.		21/10/1881	Objeto cumplido
32	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto, mandando circular los nuevos Billetes del Tesoro grabados en el exterior	07/08/1882	Gaceta Oficial	32	12/08/1882	Objeto cumplido
33	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto, emitiendo cien mil pesos mas en billetes del Tesoro	30/06/1883	Gaceta Oficial	28	07/07/1883	Objeto cumplido
34	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto, emitiendo billetes del tesoro en valores fraccionarios	20/03/1885	Gaceta Oficial	9	21/03/1885	Objeto cumplido
35	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto, declarando de curso obligatorio en el país la moneda de oro ó plata de Costa-Rica	07/04/1885	Gaceta Oficial	12	10/04/1885	Derogada expresamente
36	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto, derogando el de 7 de Abril ppdo	09/05/1885	Gaceta Oficial	16	11/05/1885	Objeto cumplido
37	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto, sobre cambio y circulación de billetes fraccionarios, series VI y VII	04/11/1885	Gaceta Oficial	42	07/11/1885	Objeto cumplido
38	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto, mandando retirar de la circulación los billetes del Tesoro del valor de 100 pesos, y emitir de \$ 1,50 y 20 centavos	20/03/1886	Gaceta Oficial	13	27/03/1886	Objeto cumplido

39	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto, retirando de la circulación los billetes del Tesoro impresos en la Imprenta Nacional, series VI, VII y VIII	14/07/1886	Gaceta Oficial	29	17/07/1886	Objeto cumplido
40	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto por el cual se mandan acuñar en el exterior cuatrocientos mil pesos, moneda de plata de 20, 10 y 5 centavos	29/12/1886	Gaceta Oficial	2	08/01/1887	Objeto cumplido
41	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto que manda retirar de la circulación los billetes de 10 centavos	11/05/1887	Gaceta Oficial	22	21/05/1887	Objeto cumplido
42	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto por el que se prohíbe la exportación de la moneda de oro y plata	04/05/1893	Gaceta Oficial	35	09/05/1893	Objeto cumplido
43	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto por el que se declara de curso forzoso el billete del Banco de Nicaragua	06/05/1893	Gaceta Oficial	36	13/05/1893	Objeto cumplido
44	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto por el cual se emite la cantidad de \$500,000.00 en Billetes del Tesoro Nacional, los cuales serán de circulación forzosa y recibidos en las oficinas fiscales como moneda de curso legal	12/10/1894	Diario de Nicaragua	7	08/11/1894	Objeto cumplido
45	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto por el cual se mandan cambiar los Billetes del Tesoro y Bonos nacionales de la emisión de 1885 y 1886	23/11/1894	Diario de Nicaragua	22	25/11/1894	Plazo vencido
46	Decreto Ejecutivo	s/n	Se desconoce el valor del billete emitido por los revolucionarios de León y resellados por los mismos	26/03/1896	Gaceta Oficial	7	09/04/1896	Objeto cumplido
47	Decreto Ejecutivo	s/n	Se deroga en parte el Decreto Ejecutivo de 27 de marzo último, relativo a los billetes emitidos por los revolucionarios de León	08/05/1896	Gaceta Oficial	17	14/05/1896	Objeto cumplido
48	Decreto Ejecutivo	s/n	Se pondrá en circulación la moneda nacional de níquel de cinco centavos	26/10/1898	Diario Oficial	617	05/11/1898	Objeto cumplido
49	Decreto Ejecutivo	s/n	Se pone en circulación una cantidad de moneda níquel	14/11/1899	Diario Oficial	952	16/12/1899	Objeto cumplido
50	Decreto Ejecutivo	s/n	Disposición relativa a los Billetes del Tesoro Nacional	28/07/1900	Diario Oficial	1142	09/08/1900	Objeto cumplido
51	Decreto Ejecutivo	s/n	Se prohíbe la exportación de plata acuñada	15/12/1901	Diario Oficial	1872	10/02/1903	Derogada expresamente
52	Decreto Ejecutivo	s/n	Se retiran de la circulación unos billetes	05/11/1904	Diario Oficial	2365	10/11/1904	Objeto cumplido
53	Decreto Ejecutivo	s/n	Se permite la exportación de plata	14/12/1904	Diario Oficial	2395	17/12/1904	Objeto cumplido
54	Decreto Ejecutivo	s/n	Se retiran de la circulación varios billetes del Tesoro Nacional	27/12/1904	Diario Oficial	2405	29/12/1904	Objeto cumplido

55	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto por el cual se autoriza una nueva emisión de billetes del Tesoro para reposiciones	02/11/1907	Gaceta Oficial	3258	05/12/1907	Derogada expresamente
56	Decreto Ejecutivo	s/n	Limitase la emisión de billetes	26/08/1908	Gaceta Oficial	105	08/09/1908	Objeto cumplido
57	Decreto Ejecutivo	s/n	Se ponen en circulación unos billetes provisionales del Tesoro	24/11/1909	Gaceta Oficial	138	27/11/1909	Objeto cumplido
58	Decreto Ejecutivo	s/n	Autorizase una emisión de billetes del Tesoro	27/03/1911	Gaceta Oficial	229	18/04/1911	Objeto cumplido
59	Decreto Ejecutivo	s/n	Se establece la relación fija entre el billete nacional y el dólar americano	08/06/1911	Gaceta Oficial	270	23/06/1911	Derogada expresamente
60	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto, suspendiendo la circulación de los billetes provisionales de a \$50.00 y los de a \$5.00 emitidos respectivamente por los Gobiernos del General José Santos Zelaya y Doctor José Madriz	28/06/1911	Gaceta Oficial	279	08/07/1911	Objeto cumplido
61	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto Ejecutivo disponiendo realizar pago al National Bank of Nicaragua Incorporated	08/08/1912	La Gaceta	179	18/10/1912	Objeto cumplido
62	Decreto Ejecutivo	s/n	Se extiende plazo para cambio de billetes del Tesoro Nacional y de la antigua moneda de níquel a córdobas	20/03/1914	La Gaceta	66	21/03/1914	Plazo vencido
63	Decreto Ejecutivo	s/n	Se transfieren en el Dr. Pedro González, Agente Financiero de Nicaragua en los E.E.U.U. de N. América, las acciones del Banco Nacional de Nicaragua Inc., pertenecientes a la República	27/08/1925	La Gaceta	193	27/08/1925	Objeto cumplido
64	Decreto Ejecutivo	s/n	Decreto referente a la nueva emisión de billetes Serie 1927	09/06/1927	La Gaceta	134	14/06/1927	Objeto cumplido
65	Decreto Ejecutivo	s/n	Billetes del Banco Nacional con las denominaciones de diez, veinticinco y cincuenta centavos serán retirados de la circulación	14/02/1929	La Gaceta	44	21/02/1929	Objeto cumplido
66	Decreto Ejecutivo	323	Estatutos del Banco Hipotecario de Nicaragua	24/11/1930	La Gaceta	263	26/11/1930	Derogada expresamente
67	Decreto Ejecutivo	s/n	Se modifica el Art. 2º del Decreto de 9 de junio de 1927	07/01/1931	La Gaceta	8	10/01/1931	Objeto cumplido
68	Decreto Ejecutivo	17	Decreto considerando de curso legal los billetes que ponga en circulación el Banco Nacional	14/12/1931	La Gaceta	269	16/12/1931	Objeto cumplido
69	Decreto Ejecutivo	s/n	Se dispone resellar todos los billetes en circulación y también los depositados en el Banco Nacional	02/01/1934	La Gaceta	2	03/01/1934	Objeto cumplido

70	Decreto Ejecutivo	18	Se dispone suspender la circulación de la moneda de 50 centavos, para hacer un recuento general de la moneda fraccionaria	10/04/1934	La Gaceta	81	12/04/1934	Derogada expresamente
71	Decreto Ejecutivo	19	Se ponen de nuevo en circulación las monedas de cincuenta centavos de córdoba	21/01/1935	La Gaceta	21	25/01/1935	Objeto cumplido
72	Decreto Ejecutivo	20	Estatutos del Banco Hipotecario de Nicaragua	19/12/1936	La Gaceta	13	19/01/1937	Derogada expresamente
73	Decreto Ejecutivo	1	Se autoriza al Banco Nacional de Nicaragua para que imprima C\$80,000.00 en billetes de C\$ 0.10 y C\$ 0.25	05/01/1937	La Gaceta	7	12/01/1937	Objeto cumplido
74	Decreto Ejecutivo	21	Emisión de billetes de 10 y 25 centavos	26/05/1937	La Gaceta	110	28/05/1937	Objeto cumplido
75	Decreto Ejecutivo	44	Considérase de curso legal los billetes de C\$ 50.00 y C\$ 20.00	10/01/1938	La Gaceta	10	14/01/1938	Objeto cumplido
76	Decreto Ejecutivo	45	Considérase de curso legal los billetes de C\$ 0.10, C\$ 0.25 y C\$ 1.00	15/01/1938	La Gaceta	12	17/01/1938	Objeto cumplido
77	Decreto Ejecutivo	52	Repónense billetes de C\$ 0.10, C\$ 0.25 y C\$ 1.00	04/02/1938	La Gaceta	30	08/02/1938	Objeto cumplido
78	Decreto Ejecutivo	70	Repónense 150.000 billetes de C\$ 0.10 c/u	10/05/1938	La Gaceta	99	13/05/1938	Objeto cumplido
79	Decreto Ejecutivo	72	Considérase de curso legal la circulación complementaria de 60.000 billetes de C\$ 0.25 cada uno	26/05/1938	La Gaceta	117	04/06/1938	Objeto cumplido
80	Decreto Ejecutivo	75	Considérase de curso legal en la República la cantidad de C\$ 160,000.00 en billetes nuevos de C\$ 1.00	18/06/1938	La Gaceta	132	23/06/1938	Objeto cumplido
81	Decreto Ejecutivo	76	Considérase de curso legal en la República, la cantidad de C\$ 221,600.00 en billetes nuevos de C\$ 1.00 y C\$ 0.10	06/07/1938	La Gaceta	144	08/07/1938	Objeto cumplido
82	Decreto Ejecutivo	79	Considérase de curso legal en la República, la cantidad de C\$ 160,050.00 en billetes nuevos de C\$ 0.50, C\$ 0.25 y C\$ 0.10	21/07/1938	La Gaceta	156	25/07/1938	Objeto cumplido
83	Decreto Ejecutivo	82	Considérase de curso legal en la República la cantidad de C\$ 51,400.00 en billetes nuevos de diez centavos	09/08/1938	La Gaceta	173	15/08/1938	Objeto cumplido
84	Decreto Ejecutivo	96	Considérase de curso legal C\$ 2,940,000.00 córdobas	14/11/1938	La Gaceta	252	19/11/1938	Objeto cumplido
85	Decreto Ejecutivo	96	Créase una Comisión de Legislación Bancaria	14/11/1938	La Gaceta	250	17/11/1938	Objeto cumplido
86	Decreto Ejecutivo	105	Repónense billetes córdobas de varias denominaciones	22/12/1938	La Gaceta	1	03/01/1939	Objeto cumplido

87	Decreto Ejecutivo	106	Considérase de curso legal C\$ 540,000.00 córdobas en billetes y monedas	07/01/1939	La Gaceta	7	10/01/1939	Objeto cumplido
88	Decreto Ejecutivo	6	Repónense billetes de C\$ 50.00, C\$ 20.00, C\$ 5.00 y C\$ 1.00	19/09/1939	La Gaceta	209	27/09/1939	Objeto cumplido
89	Decreto Ejecutivo	8	Pónese en circulación la cantidad de 950,000 billetes	06/10/1939	La Gaceta	220	10/10/1939	Objeto cumplido
90	Decreto Ejecutivo	11	Pónense en circulación billetes de cien córdobas	30/10/1939	La Gaceta	241	04/11/1939	Objeto cumplido
91	Decreto Ejecutivo	14	Pónese en circulación Un Millón de Córdobas en billetes de dos Córdobas	09/11/1939	La Gaceta	251	16/11/1939	Objeto cumplido
92	Decreto Ejecutivo	29	Pónense en circulación las monedas divisionarias del córdoba de cupro-níquel	10/02/1940	La Gaceta	38	15/02/1940	Objeto cumplido
93	Decreto Ejecutivo	34	Auméntase las cantidades de monedas divisionarias del Córdoba de cupro-níquel	08/03/1940	La Gaceta	61	13/03/1940	Objeto cumplido
94	Decreto Ejecutivo	40	Pónense en circulación a partir del primero de mayo monedas de níquel de cinco centavos	26/04/1940	La Gaceta	103	10/05/1940	Objeto cumplido
95	Decreto Ejecutivo	68	Autorízase una impresión de billetes córdobas	02/12/1941	La Gaceta	265	06/12/1941	Objeto cumplido
96	Decreto Ejecutivo	70	Decreto de Congelación de Fondos	16/12/1941	La Gaceta	275	18/12/1941	Objeto cumplido
97	Decreto Ejecutivo	74	Continuará en circulación las monedas de plata	23/12/1941	La Gaceta	2	08/01/1942	Objeto cumplido
98	Decreto Ejecutivo	84	Autorízase una emisión de Diez Millones de Córdobas	23/09/1942	La Gaceta	205	25/09/1942	Objeto cumplido
99	Decreto Ejecutivo	96	Modifícase el Arto. 2º del Decreto Ejecutivo No. 76 de 23 de Enero de 1942	03/03/1943	La Gaceta	45	03/03/1943	Objeto cumplido
100	Decreto Ejecutivo	2	Autorízase una emisión de billetes con valor nominal de diez millones de córdobas	30/07/1943	La Gaceta	174	20/08/1943	Objeto cumplido
101	Decreto Ejecutivo	15	Emítanse nueva emisión de Córdobas	10/01/1945	La Gaceta	7	13/01/1945	Objeto cumplido
102	Decreto Ejecutivo	53	Pónense en circulación billetes de Quinientos Córdobas	03/05/1946	La Gaceta	100	14/05/1946	Objeto cumplido
103	Decreto Ejecutivo	54	Pónense en circulación unos billetes para reponer los destruidos	26/06/1946	La Gaceta	142	05/07/1946	Objeto cumplido
104	Decreto Ejecutivo	3	Declárase de curso legal en la República, las cantidades de 500,000 billetes de a córdoba cada uno y 400,000 de dos córdobas cada uno	10/12/1946	La Gaceta	21	30/01/1947	Objeto cumplido
105	Decreto Ejecutivo	7	Decláranse de curso legal en toda la República unos billetes	29/07/1948	La Gaceta	172	07/08/1948	Objeto cumplido
106	Decreto Ejecutivo	4	Se autoriza al Banco Nacional de Nicaragua la impresión de billetes Córdobas por la cantidad nominal de Veinte Millones de Córdobas (C\$20,000.000.00)	05/03/1951	La Gaceta	67	04/04/1951	Objeto cumplido

107	Decreto Ejecutivo	14	Reformas a la "Ley Reguladora de Cambios Internacionales"	07/04/1952	La Gaceta	88	21/04/1952	Derogada expresamente
108	Decreto Ejecutivo	2	Se autoriza al Banco Nacional de Nicaragua, la impresión de billetes Córdobas en adición a la "Serie 1951"	07/01/1953	La Gaceta	9	12/01/1953	Objeto cumplido
109	Decreto Ejecutivo	10	Apruébase la Constitución de la Sociedad Anónima denominada "Banco de América"	28/02/1953	La Gaceta	158	10/07/1953	Objeto cumplido
110	Decreto Ejecutivo	21	Autorízase al Banco Nacional de Nicaragua, para que se haga la impresión de unos billetes	19/09/1953	La Gaceta	230	06/10/1953	Objeto cumplido
111	Decreto Ejecutivo	26	Autorízase al Banco Nacional de Nicaragua, la impresión adicional de unos billetes de córdobas	28/01/1954	La Gaceta	28	04/02/1954	Objeto cumplido
112	Decreto Ejecutivo	28	Se clasifican en Primera Categoría o Lista Número Uno las remesas al Exterior	02/02/1954	La Gaceta	29	05/02/1954	Objeto cumplido
113	Decreto Ejecutivo	29	Autorízase al Banco Nacional de Nicaragua para que lance nuevamente a la circulación unos billetes de córdobas	03/02/1954	La Gaceta	34	11/02/1954	Objeto cumplido
114	Decreto Ejecutivo	30	Autorízase al Banco Nacional de Nicaragua para que contrate la impresión de unos billetes	11/02/1954	La Gaceta	39	17/02/1954	Objeto cumplido
115	Decreto Ejecutivo	31	Apruébase la Constitución de la Sociedad Anónima denominada "Banco Caley-Dagnall, Sociedad Anónima"	30/03/1954	La Gaceta	82	08/04/1954	Derogada expresamente
116	Decreto Ejecutivo	4	Autorízase la impresión de unos billetes	28/09/1954	La Gaceta	219	29/09/1954	Objeto cumplido
117	Decreto Ejecutivo	9	Apruébase un Decreto	16/02/1955	La Gaceta	42	22/02/1955	Objeto cumplido
118	Decreto Ejecutivo	9	Concédese término especial de gracia para la presentación de reclamos de recargos cambiarios	23/12/1955	La Gaceta	4	05/01/1956	Plazo vencido
119	Decreto Ejecutivo	15	Amplíanse las facultades del Consejo Directivo del Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua	24/02/1956	La Gaceta	49	28/02/1956	Objeto cumplido
120	Decreto Ejecutivo	22	Suspéndense los efectos del ordinal 2 del Artículo 126 de la Ley del Banco Nacional de Nicaragua	10/04/1956	La Gaceta	79	12/04/1956	Derogada expresamente
121	Decreto Ejecutivo	23	Ley de vigilancia e inspección de las Instituciones de Crédito y demás instituciones u organizaciones	10/04/1956	La Gaceta	81	14/04/1956	Derogada expresamente
122	Decreto Ejecutivo	1	Comisión de Reorganización Bancaria continuará funcionando adscrita al Ministerio de Economía	02/07/1956	La Gaceta	163	20/07/1956	Plazo vencido

123	Decreto Ejecutivo	16	Modifícase un artículo de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua	15/11/1956	La Gaceta	265	21/11/1956	Derogada expresamente
124	Decreto Ejecutivo	29	Apruébanse las resoluciones de la Junta Directiva del Banco Nacional de Nicaragua	12/03/1957	La Gaceta	63	15/03/1957	Objeto cumplido
125	Decreto Ejecutivo	37	Elébase el encaje legal mínimo de los bancos comerciales y casas bancarias	16/05/1957	La Gaceta	113	23/05/1957	Objeto cumplido
126	Decreto Ejecutivo	43	Ampliense las facultades del Consejo Directivo del Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua	22/06/1957	La Gaceta	142	27/06/1957	Objeto cumplido
127	Decreto Ejecutivo	4	Disposiciones a que se sujetarán el Departamento Bancario del Banco Nacional de Nicaragua y las demás instituciones bancarias autorizadas	04/08/1957	La Gaceta	186	17/08/1957	Plazo vencido
128	Decreto Ejecutivo	32	Emitirán C\$ 45.000,000.00 de Córdobas	26/06/1958	La Gaceta	164	22/07/1958	Objeto cumplido
129	Decreto Ejecutivo	16	Fue autorizada la impresión en Inglaterra de C\$ 250,000,000.00 en billetes de 1, 5, 10, 20, 50 y 100	22/10/1959	La Gaceta	247	31/10/1959	Objeto cumplido
130	Decreto Ejecutivo	14	Nueva Emisión de Billetes Córdobas "Serie 1960"	27/09/1960	La Gaceta	234	14/10/1960	Objeto cumplido
131	Decreto Ejecutivo	40	Corresponde al "Banco Central" las Resoluciones fundadas en Ley Reguladora de Cambios Internacionales	03/01/1961	La Gaceta	4	05/01/1961	Objeto cumplido
132	Decreto Ejecutivo	4-L	Se Reforma el Arto. 9 de la Ley Monetaria Vigente	04/04/1961	La Gaceta	268	24/11/1961	Objeto cumplido
133	Decreto Ejecutivo	4	Depósito en el Banco Nacional de Nicaragua en la Cuenta del Instituto Nicaragüense de la Vivienda	21/07/1961	La Gaceta	173	01/08/1961	Objeto cumplido
134	Decreto Ejecutivo	47	Depósito de la Caja Nacional de Crédito Popular en el Banco Central	20/01/1962	La Gaceta	33	08/02/1962	Objeto cumplido
135	Decreto Ejecutivo	53	Autorízase al Banco Nacional de Nicaragua para iniciar operaciones de ahorro	10/02/1962	La Gaceta	39	15/02/1962	Objeto cumplido
136	Decreto Ejecutivo	61	Refórmase el Arto. 14 de la Ley Monetaria vigente	07/03/1962	La Gaceta	68	21/03/1962	Objeto cumplido
137	Decreto Ejecutivo	1-L	Refórmase el Arto. 9 de la Ley Monetaria vigente	11/04/1962	La Gaceta	90	25/04/1962	Objeto cumplido
138	Decreto Ejecutivo	71	Apruébase Emisión de billetes córdobas	26/04/1962	La Gaceta	101	09/05/1962	Objeto cumplido
139	Decreto Ejecutivo	23	La British American Life debe Sujetarse a disposiciones de la Autoridad Bancaria	27/09/1962	La Gaceta	6	08/01/1963	Objeto cumplido

140	Decreto Ejecutivo	57	C\$ 550,000.00 en monedas de 10 y 5 Centavos serán acuñados	04/03/1963	La Gaceta	58	09/03/1963	Objeto cumplido
141	Decreto Ejecutivo	68	Ampliarán las nuevas Formas de Billetes de la Serie "A"	04/04/1963	La Gaceta	92	27/04/1963	Objeto cumplido
142	Decreto Ejecutivo	14	Autorizan a Bancos inversiones de fondos de Ahorro para créditos comerciales y préstamos personales	06/09/1963	La Gaceta	206	09/09/1963	Plazo vencido
143	Decreto Ejecutivo	41	Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua Reforma sus Estatutos	16/03/1965	La Gaceta	70	25/03/1965	Objeto cumplido
144	Decreto Ejecutivo	49	Ejecutivo Aprueba Autorización del Consejo Directivo del Banco Central para acuñación de monedas	17/07/1965	La Gaceta	165	24/07/1965	Objeto cumplido
145	Decreto Ejecutivo	70	Banco Central de Nicaragua distribuirá utilidades netas obtenidas en 1965	27/01/1966	La Gaceta	26	01/02/1966	Objeto cumplido
146	Decreto Ejecutivo	14	Prórroga a Instituto de Fomento Nacional para iniciar operaciones	11/01/1967	La Gaceta	100	09/05/1967	Plazo vencido
147	Decreto Ejecutivo	35-AL	Apruébase impresión de formas de billetes córdobas autorizada por Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua	25/05/1968	La Gaceta	130	11/06/1968	Objeto cumplido
148	Decreto Ejecutivo	28-MEIC	Reglamento Especial de Cédulas Hipotecarias	16/03/1970	La Gaceta	67	20/03/1970	Derogada expresamente
149	Decreto Ejecutivo	290	Suspéndese por esta sola vez el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, referente al Programa de Censos Nacionales	02/02/1972	La Gaceta	47	25/02/1972	Objeto cumplido
150	Decreto Ejecutivo	73-MEIC	Apruébase Resolución del Consejo Directivo del Banco Central sobre impresión de billetes córdobas	27/04/1972	La Gaceta	108	17/05/1972	Objeto cumplido
151	Decreto JNG	82-MEIC	Aprobación del Poder Ejecutivo para la Acuñación de Moneda de: C\$1.00, 0.25, 0.10 y 0.05	13/06/1972	La Gaceta	144	28/06/1972	Objeto cumplido
152	Decreto JNG	95-MEIC	Decreto Complementario al Decreto No. 82-MEIC del 13 de Junio de 1972 relativo a Acuñación de Monedas Metálicas	02/08/1972	La Gaceta	176	05/08/1972	Objeto cumplido
153	Decreto JNG	96-MEIC	Decreto complementario al Decreto N°. 73-MEIC del 27 de Abril de 1972 relativo a características en billetes córdobas	11/08/1972	La Gaceta	186	17/08/1972	Objeto cumplido
154	Decreto JNG	106-MEIC	Reforma al Decreto No. 82 MEIC del 13 de Junio de 1972 relativo a acuñación de monedas	07/11/1972	La Gaceta	256	10/11/1972	Objeto cumplido
155	Decreto JNG	6-MEIC	Apruébase Resolución del Consejo Directivo del Banco Central, referente a características y circulación de billetes córdobas	16/02/1973	La Gaceta	36	17/02/1973	Objeto cumplido

156	Decreto JNG	27-MEIC	Apruébase Acuñación Adicional de monedas a la aparecida en Decreto No. 82-MEIC	20/07/1973	La Gaceta	172	06/08/1973	Objeto cumplido
157	Decreto JNG	56-MEIC	Apruébase Resolución del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua referente a impresión de billetes de mil córdobas	12/11/1973	La Gaceta	255	14/11/1973	Objeto cumplido
158	Decreto JNG	76-MEIC	Ampliase Impresión de Billetes Serie "C" en 43.9 millones de formas córdobas	13/03/1974	La Gaceta	79	03/04/1974	Objeto cumplido
159	Decreto JNG	94-MEIC	Apruébase Resolución del Consejo Directivo del Banco Central de Nic. Relativo a Acuñación de Moneda de Curso Legal	18/06/1974	La Gaceta	144	28/06/1974	Objeto cumplido
160	Decreto JNG	114-MEIC	Acuñación de monedas conmemorativas de oro y plata	14/10/1974	La Gaceta	242	24/10/1974	Objeto cumplido
161	Decreto Ejecutivo	136-MEIC	Modificanse características de las monedas de oro y de plata	14/02/1975	La Gaceta	46	24/02/1975	Objeto cumplido
162	Decreto Ejecutivo	142-MEIC	Apruébase Resolución del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua relativo a modificación de monedas	15/03/1975	La Gaceta	69	01/04/1975	Objeto cumplido
163	Decreto Ejecutivo	300-MEIC	Autorízase al Banco Central Impresión de billetes córdobas de la Serie "D"	20/02/1978	La Gaceta	46	25/02/1978	Objeto cumplido
164	Decreto Ejecutivo	301-MEIC	Autorízase al Banco Central acuñar veinte millones de monedas de diez centavos de córdobas	20/02/1978	La Gaceta	46	25/02/1978	Objeto cumplido
165	Decreto Ejecutivo	380-MEIC	Apruébase Resolución del Consejo Directivo del Banco Central relativo a impresión de billetes	03/05/1979	La Gaceta	102	10/05/1979	Objeto cumplido
166	Decreto JGRN	25	Nacionalización del Sistema Financiero	26/07/1979	La Gaceta	3	24/08/1979	Objeto cumplido
167	Decreto JGRN	43	Reforma a Ley de Fondo Especial de Desarrollo	15/08/1979	La Gaceta	8	11/09/1979	Derogada expresamente
168	Decreto JGRN	47	Complemento al Decreto de traspaso del Instituto de Fomento Nacional al Banco Nacional de Desarrollo	16/08/1979	La Gaceta	9	12/09/1979	Objeto cumplido
169	Decreto JGRN	65	Emisión de Billetes correspondientes a la Serie "C"	13/09/1979	La Gaceta	14	20/09/1979	Objeto cumplido
170	Decreto JGRN	89	Depósitos a Plazo en moneda extranjera	20/09/1979	La Gaceta	16	22/09/1979	Plazo vencido
171	Decreto JGRN	90	Aclaración y Adición al Artículo 4, del Decreto de Nacionalización del Sistema Financiero Privado	21/09/1979	La Gaceta	17	24/09/1979	Objeto cumplido

172	Decreto JGRN	115	Canje de Certificados de Depósito Especial hasta por C\$5,000.00	20/10/1979	La Gaceta	41	26/10/1979	Objeto cumplido
173	Decreto JGRN	121	Nulidad de Obligaciones a Interés Excesivo	23/10/1979	La Gaceta	43	29/10/1979	Derogada expresamente
174	Decreto JGRN	136	Creación del Sistema Financiero Nacional y su Consejo Superior	31/10/1979	La Gaceta	48	03/11/1979	Derogada expresamente
175	Decreto JGRN	145	Banco Nacional de Desarrollo Aumentó de Capital	31/10/1979	La Gaceta	54	10/11/1979	Objeto cumplido
176	Decreto JGRN	170	Banco Nacional de Desarrollo. Aumento de Capital	22/11/1979	La Gaceta	66	24/11/1979	Objeto cumplido
177	Decreto JGRN	201	Canje de Certificados de Depósito Especial hasta por C\$ 10,000.00	12/12/1979	La Gaceta	83	14/12/1979	Objeto cumplido
178	Decreto JGRN	246	Canje de Certificados de Depósito Especial hasta por 20,000.00 Córdobas	19/01/1980	La Gaceta	16	19/01/1980	Objeto cumplido
179	Decreto JGRN	285	Gabinete Financiero, Instrucciones Bancarias	11/02/1980	La Gaceta	37	13/02/1980	Derogada expresamente
180	Decreto JGRN	301	Régimen Legal de las Instituciones de Seguros Extranjeras Establecidas en Nicaragua	15/02/1980	La Gaceta	41	18/02/1980	Derogada tácitamente
181	Decreto JGRN	310	Aclaración al Arto. 2o. del Decreto N°. 121 de 23-10-79 Sobre Nulidad de Obligaciones a Interés Excesivo	15/02/1980	La Gaceta	43	20/02/1980	Objeto cumplido
182	Decreto JGRN	319	Acuñación Monedas de C\$ 5.00 Córdobas	22/02/1980	La Gaceta	49	27/02/1980	Objeto cumplido
183	Decreto JGRN	320	Equiparación de privilegios entre las Instituciones del Sistema Financiero Nacional	22/02/1980	La Gaceta	49	27/02/1980	Derogada expresamente
184	Decreto JGRN	350	Reforma al Decreto N°. 319 del 22/II/80 Gaceta N°. 49 de 27/II/80	19/03/1980	La Gaceta	74	27/03/1980	Objeto cumplido
185	Decreto JGRN	360	Absorción del Banco Caley Dagnall por el Banco Nacional de Desarrollo	11/04/1980	La Gaceta	82	14/04/1980	Objeto cumplido
186	Decreto JGRN	446	Fondo Especial de Desarrollo modificaciones a su Ley	14/06/1980	La Gaceta	140	21/06/1980	Derogada expresamente
187	Decreto JGRN	454	Emisión de Billetes	21/06/1980	La Gaceta	146	28/06/1980	Objeto cumplido
188	Decreto JGRN	455	Emisión de Monedas de Oro y Plata	21/06/1980	La Gaceta	147	30/06/1980	Derogada expresamente
189	Decreto JGRN	456	Acuñación de Monedas de Oro y Plata	21/06/1980	La Gaceta	147	30/06/1980	Objeto cumplido
190	Decreto JGRN	478	Acuñación de monedas	06/08/1980	La Gaceta	181	09/08/1980	Objeto cumplido
191	Decreto JGRN	502	Reforma al Decreto N°. 454 sobre Emisión de Billetes	30/08/1980	La Gaceta	205	06/09/1980	Objeto cumplido

192	Decreto JGRN	503	Emisión de billetes y acuñación de monedas	30/08/1980	La Gaceta	205	06/09/1980	Objeto cumplido
193	Decreto JGRN	520	Reforma al Arto. 9 del Decreto N°. 463 sobre la Creación de la Corporación Financiera de Nicaragua (CORFIN)	17/09/1980	La Gaceta	217	22/09/1980	Derogada expresamente
194	Decreto JGRN	554	Depósitos a Plazo en Moneda Extranjera	15/10/1980	La Gaceta	243	22/10/1980	Plazo vencido
195	Decreto JGRN	593	Acuñación de Monedas	12/12/1980	La Gaceta	293	19/12/1980	Objeto cumplido
196	Decreto JGRN	648	Modificación de Estructura de Organización del Banco Central de Nicaragua	17/02/1981	La Gaceta	44	24/02/1981	Derogada expresamente
197	Decreto JGRN	831	Prórroga a Depósitos a Plazo en Moneda Extranjera	30/09/1981	La Gaceta	232	14/10/1981	Plazo vencido
198	Decreto JGRN	897	Reforma a la Ley General de Instituciones de Seguros sobre Moneda de Emisión de Seguros de Transporte	16/11/1981	La Gaceta	284	14/12/1981	Objeto cumplido
199	Decreto JGRN	918	Aprobación de Resolución GF-XL-E-2-81 del 12 Febrero 1981 sobre Acuñación de Monedas de 25 Centavos	22/12/1981	La Gaceta	4	07/01/1982	Objeto cumplido
200	Decreto JGRN	1118	Prórroga a Depósitos a Plazo en Moneda Extranjera	17/09/1982	La Gaceta	237	11/10/1982	Plazo vencido
201	Decreto JGRN	1175	Reforma al Arto. 18. Ley de CORFIN	30/12/1982	La Gaceta	15	19/01/1983	Derogada expresamente
202	Decreto JGRN	1163	Negociación Obligatoria de Divisas para extranjeros que visiten transitoriamente el país	12/01/1983	La Gaceta	13	17/01/1983	Derogada expresamente
203	Decreto JGRN	1190	Acuñación de 10 millones de monedas de "Cincuenta Centavos"	25/01/1983	La Gaceta	26	01/02/1983	Objeto cumplido
204	Decreto JGRN	1191	Reacuñación de 10 millones de monedas de "Un Córdoba"	25/01/1983	La Gaceta	26	01/02/1983	Objeto cumplido
205	Decreto JGRN	1216	Reacuñación de 10 millones de monedas de "Un Córdoba". Reforma	18/03/1983	La Gaceta	67	22/03/1983	Objeto cumplido
206	Decreto JGRN	1279	Autorización al Ministro Presidente del Banco Central	12/07/1983	La Gaceta	163	15/07/1983	Objeto cumplido
207	Decreto JGRN	1307	Negociación Obligatoria de Divisas para Extranjeros que visiten Transitoriamente el País. Reforma al Arto. 1º	29/08/1983	La Gaceta	199	31/08/1983	Derogada expresamente
208	Decreto JGRN	1315	Autorización a las Instituciones del Sistema Financiero Nacional	08/09/1983	La Gaceta	211	16/09/1983	Derogada tácitamente
209	Decreto JGRN	1317	Reimpresión de Billetes Serie "E"	08/09/1983	La Gaceta	212	17/09/1983	Objeto cumplido
210	Decreto JGRN	1322	Modificación del Tipo de Cambio para la aplicación de los Impuestos Aduaneros y Fiscales a las Importaciones con Fondos Propios y con Divisas Librementemente Negociadas	03/10/1983	La Gaceta	227	05/10/1983	Derogada expresamente

211	Decreto JGRN	1342	Prórroga Depósito a Plazo en Moneda Extranjera	31/10/1983	La Gaceta	252	03/11/1983	Plazo vencido
212	Decreto JGRN	1350	Acuña monedas de Cinco Córdobas y monedas de Un Córdoba	15/11/1983	La Gaceta	267	24/11/1983	Objeto cumplido
213	Decreto JGRN	1356	Modificación de la Estructura Organizativa del Banco Central de Nicaragua	07/12/1983	La Gaceta	280	13/12/1983	Derogada expresamente
214	Decreto JGRN	1405	Prórroga Depósito a Plazo en Moneda Extranjera. Aclaración	17/02/1984	La Gaceta	45	02/03/1984	Plazo vencido
215	Decreto JGRN	1406	Acuña Monedas de Oro y Plata	17/02/1984	La Gaceta	45	02/03/1984	Objeto cumplido
216	Decreto JGRN	1525	Prórroga de Depósitos a Plazo en Moneda Extranjera	03/12/1984	La Gaceta	243	18/12/1984	Plazo vencido
217	Decreto Ejecutivo	85	Derógase el Decreto N°. 1373	25/04/1985	La Gaceta	95	22/05/1985	Objeto cumplido
218	Decreto Ejecutivo	105	Derógase Decreto N°. 1372	24/07/1985	La Gaceta	142	29/07/1985	Objeto cumplido
219	Decreto Ejecutivo	129	Prórroga de Depósitos a Plazos en Moneda Extranjera	21/10/1985	La Gaceta	215	08/11/1985	Plazo vencido
220	Decreto Ejecutivo	157	Reforma a la Ley de Consolidación del Sistema Bancario Financiero Nacional	31/01/1986	La Gaceta	23	01/02/1986	Derogada expresamente
221	Decreto Ejecutivo	183	Tipo de Cambio para Liquidación de Importaciones con fondos propios	23/04/1986	La Gaceta	80	24/04/1986	Objeto cumplido
222	Decreto Ejecutivo	194	Consejos Directivos de los Bancos	23/05/1986	La Gaceta	105	24/05/1986	Derogada expresamente
223	Decreto Ejecutivo	208	Facultades al Banco Central de Nicaragua sobre Control de Cambio	04/08/1986	La Gaceta	171	13/08/1986	Objeto cumplido
224	Decreto Ejecutivo	235	Prórroga de Depósitos a Plazo en Moneda Extranjera	13/11/1986	La Gaceta	258	25/11/1986	Plazo vencido
225	Decreto Ejecutivo	305	Ratificar Resolución	14/02/1988	La Gaceta	42	01/03/1988	Objeto cumplido
226	Decreto Ejecutivo	308	Ratificar Resolución	14/02/1988	La Gaceta	44	03/03/1988	Objeto cumplido
227	Acuerdo Ejecutivo	134	Reformas al Arto. 1 del Decreto N°. 235, respecto al Depósito a Plazo en Moneda Extranjera	20/09/1988	La Gaceta	225	25/11/1988	Plazo vencido
228	Decreto Ejecutivo	478	Facultades al Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua	25/11/1989	La Gaceta	247	29/12/1989	Derogada expresamente
229	Decreto Ejecutivo	517	Negociación Obligatoria de Divisas para Extranjeros que visitan Transitoriamente el País. Reforma al Arto. 1	06/04/1990	La Gaceta	77	20/04/1990	Derogada expresamente
230	Decreto Ejecutivo	33-90	Reforma al Decreto Ejecutivo N°. 516	27/07/1990	La Gaceta	149	06/08/1990	Derogada expresamente

231	Decreto Ejecutivo	20-95	Creación del Fondo Nacional de Garantía	23/05/1995	La Gaceta	108	12/06/1995	Derogada expresamente
232	Decreto Ejecutivo	27-97	Ratificación de Resoluciones	13/05/1997	La Gaceta	96	23/05/1997	Objeto cumplido
233	Decreto Ejecutivo	6-2000	Autorización del Banco Central de Nicaragua para que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España acuñe 20,000 monedas conmemorativas	05/01/2000	La Gaceta	7	11/01/2000	Objeto cumplido
234	Decreto Ejecutivo	31-2004	Designación de la Secretaría de Coordinación y Estrategia de la Presidencia Ejecutora del Programa para el Mejoramiento del Marco de Garantías Mobiliarias para Facilitar el Acceso al Crédito	04/05/2004	La Gaceta	89	07/05/2004	Objeto cumplido
235	Decreto Ejecutivo	43-2009	De Nombramiento y Delegación Interorgánica de Atribuciones a la Financiera Nicaragüense de Inversiones S.A. (FNI S.A.) para que se constituya en la Estructura Orgánica y Funcional que garantice el traspaso y legalidad de la concentración, ordenamiento y armonización de los recursos destinados al BANCO PRODUZCAMOS	16/06/2009	La Gaceta	114	19/06/2009	Objeto cumplido
236	Decreto Ejecutivo	21-2013	Decreto para la aplicación de medidas en materia de Inmovilización de Fondos o Activos relacionados con el Terrorismo y su Financiamiento conforme las Resoluciones 1267 (1999) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas	13/06/2013	La Gaceta	113	19/06/2013	Derogada expresamente

## Reglamentos

Nº.	Rango de Publicación	Nº.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	Nº.	Fecha de Publicación	Causal de Pérdida de Vigencia
1	Reglamento	10	Reglamento de la Comisión de Control de Operaciones de Cambio	02/11/1932	La Gaceta	241	12/11/1932	Derogada expresamente
2	Reglamento	28	Reglamentación del Decreto de 31 de julio de 1937, que reorganiza la Comisión de Control	02/08/1937	La Gaceta	165	03/08/1937	Objeto cumplido
3	Decreto Ejecutivo	47	Reglamento de la Ley del 23 de diciembre de 1937, que declara libre el tipo de cambio para las negociaciones de divisas	18/01/1938	La Gaceta	14	19/01/1938	Objeto cumplido
4	Reglamento	80	Reglamento de la "Ley Económica"	28/07/1938	La Gaceta	165	04/08/1938	Objeto cumplido

5	Reglamento	11	Reglamento del Decreto-Ley de 16 de diciembre de 1949	07/01/1950	La Gaceta	2	09/01/1950	Objeto cumplido
6	Reglamento	4	Reglamento de la Junta de Reclamaciones de Recargos Cambiarios	18/07/1955	La Gaceta	165	23/07/1955	Objeto cumplido
7	Reglamento	20	Reglamento para el funcionamiento del Crédito Rural	14/11/1957	La Gaceta	269	26/11/1957	Objeto cumplido
8	Decreto Ejecutivo	15	Se eleva y fija un Máximo de C\$ 6,196,388.43 a Cartera de Créditos Comerciales del Banco Nacional	21/10/1959	La Gaceta	241	24/10/1959	Objeto cumplido
9	Reglamento	17	Reglamento para la ejecución de comisión de confianza por los bancos	23/10/1959	La Gaceta	252	06/11/1959	Objeto cumplido
10	Decreto Ejecutivo	31	Las Compañías de Seguros, Capitalización, Ahorro y Vivienda no podrán repartir utilidades hasta ajustar su contabilidad y balances	26/02/1960	La Gaceta	56	08/03/1960	Objeto cumplido
11	Decreto Ejecutivo	42	Escala de Créditos Agrícolas y Ganaderos darán los Bancos	26/05/1960	La Gaceta	122	02/06/1960	Objeto cumplido
12	Reglamento	16	Reglamento para el ejercicio de las actividades y operaciones de seguros	16/09/1963	La Gaceta	238	18/10/1963	Derogada expresamente
13	Decreto Ejecutivo	43	Reglamento sobre Emisión de Obligaciones del INFONAC	21/04/1964	La Gaceta	115	25/05/1964	Objeto cumplido
14	Decreto Ejecutivo	3	Aprobadas las Reformas al Reglamento para Actividades de la Cía. Nacional de Seguros	10/07/1964	La Gaceta	184	13/08/1964	Objeto cumplido
15	Reglamento	3	Reglamento al Arto. 35 de Ley Reguladora de Cambios Internacionales	07/03/1967	La Gaceta	58	10/03/1967	Objeto cumplido
16	Reglamento	9-MEIC	Disposiciones Reglamentarias a Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua	06/05/1969	La Gaceta	100	08/05/1969	Objeto cumplido
17	Decreto Ejecutivo	52-MEIC	Reglamento sobre Microfilmación de Documentos para Instituciones Supervisadas por la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones	28/01/1971	La Gaceta	30	05/02/1971	Objeto cumplido
18	Decreto JNG	78-MEIC	Reglamento Especial de Bonos Hipotecarios del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo	24/05/1972	La Gaceta	116	26/05/1972	Objeto cumplido
19	Decreto JNG	85-MEIC	Reglamento a la Ley Orgánica del Banco de Crédito Popular	30/06/1972	La Gaceta	147	01/07/1972	Derogada expresamente
20	Decreto JNG	87-MEIC	Reglamento Especial de Cédulas Hipotecarias del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo	04/07/1972	La Gaceta	167	26/07/1972	Objeto cumplido

21	Decreto JNG	98-MEIC	Reformas y Adiciones a Decreto N° 85 MEIC de 30 de Junio de 1972 Relativo Banco de Crédito Popular	29/08/1972	La Gaceta	204	07/09/1972	Objeto cumplido
22	Decreto JNG	17-MEIC	Adiciones a Decreto N°. 85-MEIC de 30 de Junio de 1972 Relativo a Préstamos para Viviendas Temporales Prefabricadas	24/04/1973	La Gaceta	94	07/05/1973	Objeto cumplido
23	Decreto JNG	92-MEIC	Refórmense Artos. 15 y 24 del Reglamento a Ley Orgánica del Banco de Crédito Popular	17/06/1974	La Gaceta	144	28/06/1974	Objeto cumplido
24	Decreto Ejecutivo	165-MEIC	Modificación a Decreto N° 85 MEIC de 30 de Junio 1972 Relativo a Préstamos con el Banco de Crédito Popular	19/09/1975	La Gaceta	217	25/09/1975	Objeto cumplido
25	Decreto Ejecutivo	206-"MEIC"	Refórmense Artos. 15 y 18 del Reglamento a Ley Orgánica del Banco de Crédito Popular	11/06/1976	La Gaceta	146	30/06/1976	Objeto cumplido
26	Reglamento	s/n	Reglamento del Fondo Nacional de Garantía para la Compra-Venta de Tierras	18/09/1978	La Gaceta	213	22/09/1978	Objeto cumplido
27	Reglamento	s/n	Reglamento General de Delegaciones Regionales del Sistema Financiero Nacional	22/11/1982	La Gaceta	295	17/12/1982	Derogada expresamente
28	Decreto JGRN	1454	Reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Banco de Crédito Popular	04/06/1984	La Gaceta	115	13/06/1984	Objeto cumplido
29	Reglamento	s/n	Reglamento a la Ley de Registro de Préstamos, Donaciones y Asistencia Financiera	12/08/1984	Barricada	1766	12/08/1984	Objeto cumplido
30	Acuerdo Ministerial	s/n	Reglamento de Bodegas de Almacenes Generales de Depósito	07/02/1986	La Gaceta	29	10/02/1986	Objeto cumplido
31	Reglamento	s/n	Reglamento de la Ley de Ordenamiento Monetario, Apertura de Cuentas y Límite de Caja con sus Modificaciones	01/01/1987	Barricada	2644	28/01/1987	Objeto cumplido
32	Reglamento	s/n	Reglamento de la "Ley Creadora de la Tasa de Estabilización Monetaria"	12/06/1987	La Gaceta	139	23/06/1987	Objeto cumplido
33	Reglamento	s/n	Complemento al Reglamento de la "Ley Creadora de la Tasa de Estabilización Monetaria"	06/07/1987	La Gaceta	163	22/07/1987	Objeto cumplido
34	Decreto Ejecutivo	30-91	Reglamento de la Ley Creadora de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras	23/07/1991	La Gaceta	136	24/07/1991	Objeto cumplido
35	Decreto Ejecutivo	33-93	Reglamento General sobre Bolsas de Valores	21/06/1993	La Gaceta	122	29/06/1993	Derogada tácitamente
36	Decreto Ejecutivo	15-96	Aprobación del Reglamento Especial de Certificados y/o Bonos de Participación Hipotecaria	25/07/1996	La Gaceta	163	29/08/1996	Objeto cumplido

37	Decreto Ejecutivo	25-96	Reglamento de la Ley General de Instituciones de Seguros con las Reformas Vigentes	11/10/1996	La Gaceta	26	06/02/1997	Derogada expresamente
38	Decreto Ejecutivo	68-2008	Reglamento del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS)	02/12/2008	La Gaceta	230	02/12/2008	Derogada expresamente
39	Decreto Ejecutivo	6-2010	Decreto de Reforma al Decreto N°. 71-2008, "Reglamento de la Ley del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas para las Micro, Pequeña y Mediana Empresa"	19/01/2010	La Gaceta	32	16/02/2010	Objeto cumplido
40	Decreto Ejecutivo	07-2013	Reglamento de la Unidad de Análisis Financiero	30/01/2013	La Gaceta	25	08/02/2013	Derogada expresamente
41	Decreto Ejecutivo	19-2014	Reforma y Adición al Decreto N°. 07-2013, Reglamento de la Unidad de Análisis Financiero	27/03/2014	La Gaceta	64	03/04/2014	Derogada expresamente

## Instrumentos Internacionales

N°.	Rango de Publicación	N°.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	N°.	Fecha de Publicación	Causal de Pérdida de Vigencia
1	Decreto Legislativo	s/n	Convención sobre sistema monetario, aduanas, pesas y medidas	02/02/1910	La Gaceta	161	20/07/1912	Objeto cumplido
2	Decreto Legislativo	s/n	Convención sobre la unificación de la moneda	21/12/1911	La Gaceta	158	17/07/1912	Objeto cumplido
3	Acuerdo Ejecutivo	28-93	Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones	08/02/1993	La Gaceta	28	09/02/1993	Plazo vencido
4	Decreto Legislativo	5147	Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II (FOMIN II)	26/06/2007	La Gaceta	162	24/08/2007	Plazo vencido

TOTAL DE NORMAS: 586

Nota:

C.L.: Código de la Legislación de la República de Nicaragua; Decreto A.C.: Decreto de Asamblea Constituyente; Decreto JGRN: Decreto de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (1979-1984); Decreto JNG: Decreto de la Junta Nacional de Gobierno (1972 – 1974).

## ANEXO IV

## Registro de Normas Consolidadas

## Leyes

N°.	Rango de Publicación	N°.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	N°.	Fecha de Publicación
1	Decreto Legislativo	1824	Ley General de Títulos Valores	02/06/1971	La Gaceta	150	06/07/1971
2	Ley	176	Ley Reguladora de Préstamos entre Particulares	12/05/1994	La Gaceta	112	16/06/1994
3	Ley	316	Ley de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras	29/09/1999	La Gaceta	196	14/10/1999

4	Ley	515	Ley de Promoción y Ordenamiento del Uso de la Tarjeta de Crédito	03/12/2004	La Gaceta	11	17/01/2005
5	Ley	551	Ley del Sistema de Garantía de Depósitos	03/08/2005	La Gaceta	168	30/08/2005
6	Ley	561	Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros	27/10/2005	La Gaceta	232	30/11/2005
7	Ley	587	Ley de Mercado de Capitales	26/10/2006	La Gaceta	222	15/11/2006
8	Ley	640	Ley Creadora del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS)	06/11/2007	La Gaceta	223	20/11/2007
9	Ley	663	Ley del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas para las Micro, Pequeña y Mediana Empresa	25/06/2008	La Gaceta	173	08/09/2008
10	Ley	732	Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua	14/07/2010	La Gaceta	149	06/08/2010
11	Ley	739	Ley de Factura Cambiaria	03/11/2010	La Gaceta	234	07/12/2010
12	Ley	741	Ley sobre el Contrato de Fideicomiso	04/11/2010	La Gaceta	11	19/01/2011
13	Ley	769	Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas	09/06/2011	La Gaceta	128	11/07/2011

#### Reglamentos

Nº.	Rango de Publicación	Nº.	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	Nº.	Fecha de Publicación
1	Decreto Ejecutivo	71-2008	Reglamento de la Ley del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas para las Micro, Pequeña y Mediana Empresa	06/11/2008	La Gaceta	49	12/03/2009
2	Decreto Ejecutivo	69-2011	Reglamento a la Ley 741, Ley sobre el Contrato de Fideicomiso	16/12/2011	La Gaceta	10	18/01/2012

**TOTAL DE NORMAS: 15**

**Nota:**

C.L.: Código de la Legislación de la República de Nicaragua; Decreto A.C.: Decreto de Asamblea Constituyente; Decreto JGRN: Decreto de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (1979-1984); Decreto JNG: Decreto de la Junta Nacional de Gobierno (1972 – 1974).

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2600 – M. 7868892 – Valor C\$ 665.00

**RESOLUCION MINISTERIAL No. 47-2018  
Adjudicación Parcial de Licitación Selectiva No. 10-2018  
Adquisición de Materiales de Limpieza y Aseo General**

El suscrito en uso de las facultades que le confieren, el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, "Ley de

Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas; el Decreto No. 118-2001, “Reglamento de la Ley No. 290” y sus Reformas; la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”; el Decreto No. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737, y sus Reformas, y la Normativa Procedimental de Licitación.

### CONSIDERANDO

#### I

Que al tenor de lo preceptuado en el Arto. 6 Numeral 1) de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” es obligación del Estado planificar, programar, organizar desarrollar y supervisar las actividades de Contrataciones Administrativas que éste realice, de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.

#### II

Que mediante Resolución Ministerial No. 43-2018 de fecha treinta de agosto del año dos mil dieciocho, esta Autoridad dio inicio al procedimiento de Licitación Selectiva No. 10-2018 para la “Adquisición de Materiales de Limpieza y Aseo General”, planificada en la Línea 7 del Programa Anual de Contrataciones (PAC), del presente período presupuestario de esta Institución autorizando la Disponibilidad Presupuestaria hasta por un monto de **C\$1,706.159.00 (Un Millón Setecientos Seis Mil Ciento Cincuenta y Nueve Córdoba netos)**, designando el Comité de Evaluación y expresando además la finalidad pública perseguida con esta Contratación.

#### III

Que conforme el Arto. 15 de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 34 Literal d) del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, el Comité de Evaluación en fecha tres de octubre del año dos mil dieciocho, emitió **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARCIAL** en el procedimiento de Licitación Selectiva No. 10-2018 “Adquisición de Materiales de Limpieza y Aseo General”, dejando asentado en partes conducentes, íntegra y literalmente lo siguiente: “**SEGUNDA:** La Presidenta, hace referencia que en fecha tres de octubre del año 2018, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la recepción y apertura pública de las Ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Selectiva No. 10-2018 “Adjudicación de Materiales de Limpieza y Aseo General”, recibéndose cuatro(4) ofertas presentadas respectivamente por los oferentes detallados a continuación: **1) SERVICIOS MERCANTILES INTERNACIONALES S.A.(CREDILEASING); 2) A.X. IMPORTACIONES S.A.; 3) MIGUEL ANGEL ROMAN RIVERA (NEVARO); y 4) DOUGLAS ESPINOZA QUIROZ COMERCIAL, S.A. (DEQCO S.A.). En este acto se levantó Acta de Recepción y Apertura Pública de Ofertas (...). SEXTA:** Habiendo

*valorado los criterios señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación determina que las cuatros (4) ofertas admitidas cumplen porcentualmente el puntaje de los criterios de ponderación, requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, satisfaciendo individualmente de manera parcial la conveniencia e interés de este Ministerio, conforme criterios técnicos del Área de la Oficina de Almacén, concluyendo lo siguiente* **1) Que las ofertas evaluadas cumplen con puntajes aceptables para ser sujeto de Recomendación parcial 2) En la evaluación de Comité debido a que las ofertas fueron por diferentes ítem, además de los parámetros de ponderación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la calidad de las muestras presentadas y también el mejor precio por Ítem, criterios establecidos en la página 28 del Pliego de Bases y Condiciones. 3) SEPTIMA:** Tomando en cuenta los anteriores resultados, el Comité de Evaluación por unanimidad de votos acuerda: **Recomendar a la Máxima Autoridad, adjudicar parcialmente la Licitación No. 10-2018 “Adquisición de Materiales de Aseo General” a los siguientes proveedores participantes:1) SERVICIOS MERCANTILES INTERNACIONALES S.A. (CREDILEASING); 2) A.X. IMPORTACIONES S.A.; 3) MIGUEL ANGEL ROMAN RIVERA (NEVARO); Y 4) DOUGLAS ESPINOZA QUIROZ COMERCIAL, S.A. (DEQCO S.A.)”.**

#### IV

Que con base a la Recomendación de Adjudicación Parcial emitida por el Comité de Evaluación, del análisis a los folios que conforman el expediente administrativo elevado en fecha tres de octubre del año dos mil dieciocho, las normativas jurídicas citadas en Considerandos precedentes, esta Autoridad estima que durante el presente procedimiento de Licitación Selectiva, se cumplieron cada uno de los principios que regulan los procesos de contratación, observándose que en la etapa evaluativa, se fundamentó con bases a los factores y valores de ponderación y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de tal manera que se procedió a seleccionar de manera parcial las ofertas más convenientes a los intereses de la Institución.

#### V

Que atendiendo lo establecido en el Arto. 48 de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones del Sector Público”; Arto 118 del Decreto No. 75-2010, “Reglamento a la Ley de Contrataciones del Sector Público”; la Máxima Autoridad Administrativa debe adjudicar el presente procedimiento de Licitación Selectiva, mediante Resolución motivada, en el término de tres(3) días hábiles después de recibido el Informe de Recomendación de parte del Comité de Evaluación

#### POR TANTO.

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, y a las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas y conforme lo dispuesto en el Arto. 48 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas

del Sector Público"; y en el Arto. 118 del Decreto No. 75-2010, "Reglamento Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar parcialmente la Licitación Selectiva No. 10-2018, a los siguientes Proveedores y conforme el detalle descrito a continuación:

**SERVICIOS MERCANTILES INTERNACIONALES S.A.(CREDILEASING)**

**Ítem 2:** Unidad Cuatrocientos (400) galones Cloro desinfectante para uso Institucional, marca Magia Blanca Tiempo de entrega 3 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 3:** Unidad Cuatrocientos (400) galones, Pinesol desinfectante para aseo Institucional, marca Pine Plus (Conforme a muestra presentada es PINE MAX. Tiempo de entrega 3 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 4:** Unidad Cuatrocientos Cincuenta (450) galones Ambientador líquido desinfectante para uso institucional (aroma variado). Líquido marca Maxitex Limón/Canela. Tiempo de entrega 3 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 8:** Unidades veinte (20) Hisopo plástico para inodoro, marca Eterna. Tiempo de entrega 3 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 10** Unidades Cuarenta (40), Palas plásticas grande de 26 cm x 25, marca eterna

**Ítem 16:** Unidades Cuatrocientos Cincuenta (450) litros de Alcohol 70 grados marca Maxitec. Tiempo de entrega 3 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 17:** Unidades Trescientos Cincuenta (350) frascos, insecticida en spray, marca Baygon frasco verde. Tiempo de entrega 3 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 24:** Unidades Cincuenta (50) Detergente de bolsa de 500 gr., marca Xedex, Tiempo de entrega 3 días calendarios después de la Firma del Contrato y/o Orden de Compra. Adjudicación por la suma total de **C\$247,709.97 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Nueve Córdoba con 97/100)**, incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**2) A.X. IMPORTACIONES S.A.**

**Ítem 1:** Unidad Doscientos Cincuenta (250) galones Jabón líquido uso general Neutro Nacional. Tiempo de entrega 6 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 5** Unidades Cuatrocientas (400) Tazas jabón lavaplatos IREX Limón TAZA 450 gr. Tiempo de entrega 3 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 6** Unidad Seiscientos (600) fibra doble uso scotch brite. Tiempo de entrega 6 días calendarios después de la

firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 12:** Unidades Trescientos Cincuenta (350) mechas para lampazo No. 24 Súper mecha. Tiempo de entrega 6 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden.

**Ítem 19** Unidades Ocho (8) cajitas mascarilla cónica R10 N 95 caja de 20 Unidades.P/ PARTICULAS SOLIDAS.

**Ítem 20** Unidades Doscientos Cincuenta (250) Harpic líquido quita sarro frasco 750 ml. Tiempo de entrega 6 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra. Adjudicación por la suma total de **C\$95,153.12 (Noventa y Cinco Mil Ciento Cincuenta Y tres Córdoba con 12/100)**, incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**3) MIGUEL ANGEL ROMAN RIVERA (NEVARO):**

**Ítem 21** Unidades Quinientos (500) pares Guantes de hule para protección de uso de químicos y productos de limpieza varias tallas medianas, marca Multipurpose. Tiempo de entrega 8 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra. Adjudicación por la suma total de **C\$24,495.00 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Córdoba netos.)**, incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**4) DOUGLAS ESPINOZA QUIROZ COMERCIAL,**

**S.A. (DEQCO S.A.): Ítem 7:** Unidades veinte (20) cajas limpia vidrio Window Cleaner 750 ml caja 1x12. Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la Firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 9:** Unidades Ochocientos (800) Frascos ambientador en Spray Wiese 325 ml 400 ml caja 1x12, Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 11** Unidades trescientos (300) Frascos. Ajax en polvo frasco. 600 grs., aroma limón. Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden.

**Ítem 13:** Unidades Cincuenta (50) jabón de tocador para baño Protex. Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 14:** Unidades Cien (100) Ambientador en pastilla wiese (aroma variados), Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 15:** Unidades Cuatrocientos (400) yardas. Lanilla de algodón por yardas. Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 18:** Unidades Cien (100) unidades Escobas plásticas TUCAN. Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 22:** Unidades Cuarenta (40) cajas Aromatizante ambiental 180 grs/256 ml., (net,wt 6,35 oz Wiese caja 6 unidades para dispensador automáticos aromas variados y neutralizador. Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 23:** Unidades Ciento Cincuenta (150) cajas jabón para manos antibacterial AFIA 1000 ml., caja 6 unidades. Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la firma

del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 25:** Unidades Setecientos Cincuenta (750) cajas, Papel Higiénico. Jumbo roll TORK microembosado, hoja sencilla, color blanco rollo 10 cm de ancho, de 500mts., peso de 1000 gr., caja de 6 rollos. Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 26:** Unidades Tres Mil Doscientos (3200) paquetes Servilleta Rect. King cotton paq. 1x100. Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 27:** Unidades setenta (70) caja Pañuelos Faciales TORK CAJA 1X36/100 unidades. Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 28:** Unidades Cuatro Cientos Cincuenta (450) cajas de Papel toallas Tork advance en rollo 1000 pies, doble hoja caja de 6 unidades. Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra.

**Ítem 29:** Unidades cien (100) frascos Glimmer lustrador de acero inoxidable NCL en aerosol. Tiempo de entrega 7 días calendarios después de la firma del Contrato y/o Orden de Compra. Adjudicación por la suma de **C\$1,324.676.74 (Un Millón Trescientos Veinticuatro Mil Seiscientos Setenta y Seis Córdoba con 74/100)**, incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La Adjudicación es por la suma total de **C\$1,692,034.83 (Un Millón Seiscientos Noventa y Dos Mil Treinta Cuatro Córdoba con 83/100)**, incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**SEGUNDO:** Notificar a los proveedores adjudicados: **SERVICIO MERCANTILES INTERNACIONALES, S.A. (CREDILEASING); A.X IMPORTACIONES S.A.; MIGUEL ANGEL ROMAN RIVERA (NEVARO); DOUGLAS ESPINOZA QUIROZ COMERCIAL, S.A. (DEQCO S.A.);** para que en el plazo de cinco (5) días hábiles siguiente al acto de la Adjudicación, se presente a las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a rendir Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato; cuya vigencia debe ser por el mismo plazo del Contrato, pudiéndose ampliar hasta tres meses (3) meses adicionales, mediante requerimiento de este Ministerio, conforme lo establecido en el Arto. 67 de la Ley No. 737 “ Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.”

**TERCERO:** Los proveedores adjudicados, deberán presentarse a la División de Asesoría Legal de este Ministerio, el día dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, para la firma del Contrato respectivo. El plazo de vigencia contractual es de doce (12) meses, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del Contrato,

**CUARTO:** Facultar al **Cro. Melvin Castillo Castrillo, Director General Administrativo Financiero** de este

Ministerio, para la suscripción de los Contratos, Anexos y Addendum correspondiente.

**QUINTO:** La Oficina Almacén del MINREX, estará a cargo de verificar la correcta ejecución, del objeto de esta contratación, por lo que dispone con los recursos humanos y materiales para llevar a cabo dicha tarea, debiendo informar a las instancias competentes sobre la ejecución y la recepción final de la misma.

**SEXTO:** La presente Resolución surte sus efectos a partir de esta fecha, Comuníquese a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los **ocho días del mes de octubre** del año dos mil dieciocho. (f) **Cro. Denis Moncada Colindres. Ministro.**

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

### MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO; MARCAS DE SERVICIOS

Reg. M4294 – M. 6909511 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Smart Shift and Drive, clase 12 Internacional, Exp. 2015-000795, a favor de HYUNDAI MOTOR COMPANY, de Corea, bajo el No. 2016116626 Folio 219, Tomo 377 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de noviembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4295 – M. 6907815 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios GRUPO PRESIDENTE, clase 43 Internacional, Exp. 2016-003220, a favor de FOREA, S.A.P.I. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017120237 Folio 50, Tomo 391 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4296 – M. 6907734 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta

fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LITTLE BITES, clase 30 Internacional, Exp. 2016-003400, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017120232 Folio 45, Tomo 391 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4297 – M. 6907673 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RUSTIK, clase 30 Internacional, Exp. 2016-003250, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017120231 Folio 44, Tomo 391 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4298 – M. 6907602 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CROLL, clase 30 Internacional, Exp. 2017-002151, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017121613 Folio 55, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de diciembre, del 2017. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4299 – M. 6907866 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TIA ROSA, clase 30 Internacional, Exp. 2017-002120, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017121734 Folio 173, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de diciembre, del 2017. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4300 – M. 6908491 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en

esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Dr. Rath's VitaCforte, clase 5 Internacional, Exp. 2009-000641, a favor de Dr. Matthias Rath, de Sudáfrica, bajo el No. 2018122548 Folio 171, Tomo 399 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de marzo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4301 – M. 6907521 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BUFFALO DAVID BITTON, clase 25 Internacional, Exp. 2009-000931, a favor de 3681441 Canada Inc., de Canadá, bajo el No. 2018122549 Folio 172, Tomo 399 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de marzo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4302 – M. 6907421 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio WEIKIS, clase 30 Internacional, Exp. 2017-002603, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2018122698 Folio 62, Tomo 400 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de marzo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4303 – M. 6908537 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BIMBO BROOKIE, clase 30 Internacional, Exp. 2017-002602, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017121738 Folio 177, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de diciembre, del 2017. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4304 – M. 6908185 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en

esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BIMBO CHOCOTOST, clase 30 Internacional, Exp.2017-002551, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017121706 Folio 145, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Managua veintiuno de diciembre, del 2017. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4305 – M. 6909121 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DONDOCOS, clase 30 Internacional, Exp. 2017-002487, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017121722 Folio 161, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Managua veintiuno de diciembre, del 2017. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4306 – M. 6901179 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio WOONUTS, clase 30 Internacional, Exp. 2017-002486, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017121736 Folio 175, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Managua veintiuno de diciembre, del 2017. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4307 – M. 4590292 – Valor C\$ 95.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de CONSERVATORIO, S.A. del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:

#### **Revitalización Urbana Sostenible**

Para proteger:

Clase: 37

Servicios de Construcción, servicios de reparación; servicios de instalación.

Presentada: nueve de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002205. Managua, dieciocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4308 – M. 4821260 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VELVETOP, clase 29 Internacional, Exp. 2017-004181, a favor de DAWN FOODS, Inc, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018123711 Folio 221, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Managua veintiséis de julio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4309 – M. 4821278 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio R3MIX, clase 34 Internacional, Exp. 2017-004766, a favor de Philip Morris Brands Sàrl, de Suiza, bajo el No. 2018123619 Folio 136, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Managua doce de julio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4310 – M. 9891178 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de Mylan Laboratories Limited. del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **MYGESTY**

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para uso como anticonceptivo. Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002358. Managua, diecinueve de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4311 – M. 6908374 – Valor C\$ 95.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRIA, Apoderado (a) de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V. del domicilio de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **BIMBO MADRE TIERRA**

Para proteger:

Clase: 29

“Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras,

compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles”.

Clase: 30

“Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo”. Presentada: dieciséis de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001760. Managua, trece de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4312 – M. 6908434 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TRIPLE+, clase 16 Internacional, Exp. 2017-002789, a favor de SCA Hygiene Products AB., de Suecia, bajo el No. 2018123022 Folio 105, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua, veintinueve de abril, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4313 – M. 6910226 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NAVILETAS, clase 30 Internacional, Exp. 2017-002807, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2018122704 Folio 68, Tomo 400 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de marzo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4314 – M. 6909225 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OMNIADÉ, clase 32 Internacional, Exp. 2017-004281, a favor de GRUPO OMNILIFE, S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2018123841 Folio 80, Tomo 404 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de agosto, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4315 – M. 6908323 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios CONQUER CHILDHOOD CANCERS, clase 36 Internacional, Exp. 2017-002274, a favor de St. Baldrick's Foundation Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018122957 Folio 40, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de abril, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4316 – M. 6908260 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TAKIS ANGRY BURGER, clase 30 Internacional, Exp. 2017-001358, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017121744 Folio 183, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de diciembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4317 – M. 6910034 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RIOSCOPE OPA, clase 5 Internacional, Exp. 2017-001321, a favor de INDÚSTRIA FARMACÊUTICA RIOQUÍMICA S.A., de Brasil, bajo el No. 2017121293 Folio 5 Tomo 395 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de noviembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4318 – M. 6907979 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RIOQUÍMICA, clase 5 Internacional, Exp. 2017-001318, a favor de INDÚSTRIA FARMACÊUTICA RIOQUÍMICA S.A., de Brasil, bajo el No. 2017121194 Folio 163, Tomo 394 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de noviembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4319 – M. 6908885 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GERMI-RIO, clase 5 Internacional, Exp. 2017-001316, a favor de INDÚSTRIA FARMACÉUTICA RIOQUIMICA S.A., de Brasil, bajo el No. 2017121632 Folio 71, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de diciembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4320 – M. 6909012 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LADY EMOTIONS, clase 16 Internacional, Exp. 2010-000826, a favor de SCA CONSUMIDOR MEXICO Y CENTROAMÉRICA SA. DE C.V., de México, bajo el No. 2018122520 Folio 147, Tomo 399 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de marzo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4321 – M. 6908042 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios ATHLETA, clase 35 Internacional, Exp. 2013-003757, a favor de Athleta (ITM) Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018122132 Folio 41, Tomo 398 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de febrero, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4322 – M. 6908593 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OROWEAT HEALTHNUT, clase 30 Internacional, Exp. 2017-001820, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017121634 Folio 73, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte diciembre, del 2017. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4323 – M. 6909948 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TAKIS XPLOSION, clase 30 Internacional, Exp. 2017-001359, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017121755 Folio 191, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de diciembre, del 2017. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4324 – M. 6909994 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BIMBO X-TREME, clase 30 Internacional, Exp. 2002-003255, a favor de GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V., de México, bajo el No. 2018122547 Folio 170, Tomo 399 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de marzo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4325 – M. 6909850 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GV60, clase 12 Internacional, Exp. 2015-004348, a favor de HYUNDAI MOTOR COMPANY, de Corea, bajo el No. 2016116559 Folio 157, Tomo 377 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de noviembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4326 – M. 6909782 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GV70, clase 12 Internacional, Exp. 2015-004349, a favor de HYUNDAI MOTOR COMPANY, de Corea, bajo el No. 2016116560 Folio 158, Tomo 377 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de noviembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4327 – M. 6909720 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio G60, clase 12 Internacional, Exp. 2015-004344, a favor de HYUNDAI MOTOR COMPANY, de Corea, bajo el No. 2016116494 Folio 95, Tomo 377 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de noviembre, del 2016. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M4328 – M. 6909609 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio G70, clase 12 Internacional, Exp. 2015-004345, a favor de HYUNDAI MOTOR COMPANY, de Corea, bajo el No. 2016116495 Folio 96, Tomo 377 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de noviembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4329 – M. 6909558 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio G80, clase 12 Internacional, Exp. 2015-004346, a favor de HYUNDAI MOTOR COMPANY, de Corea, bajo el No. 2016116496 Folio 97, Tomo 377 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de noviembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4330 – M. 6907925 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio G90, clase 12 Internacional, Exp. 2015-004347, a favor de HYUNDAI MOTOR COMPANY, de Corea, bajo el No. 2016116497 Folio 98, Tomo 377 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de noviembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4332 – M. 7221165 – Valor C\$ 95.00

MARIA HERMINIA ROBELO, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA ESPINOZA SOCIEDAD ANONIMA (DIESA). del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### ELEFANTE

Para proteger:

Clase: 21

Peines y esponjas, cepillos, materiales para la fabricación de los cepillos, instrumentos y materiales de limpieza.

Presentada: dieciocho de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N°2018-001777. Managua, nueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4333 – M. 4825206 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de XIX Management Limited del domicilio de Reino Unido, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### NOW UNITED

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para el cuidado corporal y de belleza; productos para el cuidado de la belleza; jabones; cosméticos; productos de perfumería; fragancias; agua de colonias; champús; preparaciones para el cuidado de la piel y el cabello; jabón; lociones capilares; desodorantes para uso personal; aceites esenciales para uso personal; productos antitranspirantes; preparaciones para baño y ducha; talco de tocador; aceites esenciales; dentífricos; pasta dental.

Presentada: veinticinco de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002349. Managua, trece de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4334 – M. 4825168 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de UPL CORPORATION LIMITED del domicilio de República de Mauricio, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### TROGEN

Para proteger:

Clase: 5

Pesticidas, Insecticidas, Fungicidas, Herbicidas, Vermicidas, Raticidas, Herbicidas, Preparaciones para matar las malas hierbas y la destrucción de animales dañinos.

Presentada: ocho de agosto, del año dos mil dieciocho. Expediente. N°2018-002477. Managua, doce de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4335 – M. 4825117 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de ADAMA Agan Ltd. del domicilio de Israel, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### SEYAL

Para proteger:

Clase: 5

Pesticidas, Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas.

Presentada: veinte de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002305. Managua, trece de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4336 – M. 4825044 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### SPRYLANA

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de trastornos del sistema nervioso central.

Presentada: ocho de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N°2018-001685. Managua, trece de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4337 – M. 7055493 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DUNHILL MIXTURES, clase 34 Internacional, Exp. 2017-004618, a favor de Dunhill Tobacco of London Limited, de Reino Unido, bajo el No. 2018124046 Folio 14, Tomo 405 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de agosto, del 2018. Opóngase. Registrador.

Reg. M4338 – M. 7215110 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de Swissscore Group Latam, S. A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### KASTCORE

Para proteger:

Clase: 5

Producto médico destinado al uso en enfermedades

respiratorias.

Presentada: once de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001719. Managua, treinta y uno de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4339 – M. 7215110 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### KUSMUK

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíuticos, antiarterioescleróticos, hipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivariicosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicósidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapeúticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispersivos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotonicshemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmuoactivadores, anabólicos, antiastenicos; energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo; neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de Parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antipsicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapeúticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas,



parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de Parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antipsicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapeúticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual. Presentada: veinte de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001475. Managua, veintiuno de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4342 – M. 7215110 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### BRIETI

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíuticos, antiarterioesclerósicos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicósidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidisépticos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores,

anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antiscóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapeúticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual. Presentada: veinticinco de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N°2018-001825. Managua, veintiuno de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4343 – M. 7215110 – Valor C\$ 95.00

ANGÉLICA ARGUELLO DAMHA, Apoderado (a) de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### AZORTAL

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíuticos, antiarterioesclerósicos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicósidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidisépticos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos,

galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual. Presentada: veintisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001563. Managua, veintiuno de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4344 – M. 7215110 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### ESTAJA TK

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos, hipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivariicosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicósidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos,

antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidisépticos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos; energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo; neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de Parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antipsicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual. Presentada: veinte de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001481. Managua, veintiuno de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4345 – M. 7215110 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### EDIS

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos, hipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivariicosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicósidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dematológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos,

anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidisépticos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, anti diabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiproláctínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual. Presentada: veinticinco de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001827. Managua, veintiuno de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4346 – M. 7278570 – Valor C\$ 95.00

MAYBELL ELIETH ESPINALES FLORES, Apoderado (a) de MSN LABORATORIES PVT. LTD. del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### MIBZO

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos específicamente Antineoplásicos. Presentada: nueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002488. Managua, veinticuatro de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4347 – M. 7278570 – Valor C\$ 95.00

MAYBELL ELIETH ESPINALES FLORES, Apoderado (a) de MSN LABORATORIES PVT. LTD. del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### CYTOBLOC

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos específicamente Analgésicos. Presentada: nueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002486. Managua, veinticuatro de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4360 – M. 7358246 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A (BANCO FICOHSA). del domicilio de Honduras, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

#### Le damos crédito a tus ideas

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca solicitada FICOHSA Y DISEÑO bajo el número de registro 2012094349LM, que distingue los servicios de seguros, negocios financieros; negocios monetarios y negocios inmobiliarios. Clase 36 internacional.

Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000663. Managua, dieciocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4361 – M. 7360752 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de CADEJO BREWING COMPANY, S.A DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

#### LA LEYENDA HECHA CERVEZA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca: CADEJO Y DISEÑO, bajo el número de registro 2013099765 LM; Registrada el 05 de Noviembre de 2013, Folio: 183, Tomo: 314 del libro de Inscripciones, para amparar: Cervezas, clase 32.

Presentada: uno de octubre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003111. Managua, uno de octubre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4362 – M. 7360752 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de CADEJO BREWING COMPANY, S.A DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

#### CHELA PARA LOS QUE SABEN

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca: CADEJO Y DISEÑO, bajo el número de registro 2013099765 LM; Registrada el 05 de Noviembre de 2013, Folio: 183, Tomo: 314 del libro de Inscripciones, para amparar: Cervezas, clase 32.

Presentada: uno de octubre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003110. Managua, uno de octubre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4363 – M. 7360752 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de JOSE ANTONIO FLORES ARECCO y PEDRO EDSON LLUEN DE LA JARA. del domicilio de República de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### EKS

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; TELÉFONOS CELULARES, TABLETAS DIGITALES Y SUS ACCESORIOS.

Presentada: uno de octubre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003113. Managua, uno de octubre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4373 – M. 14850740 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado de MORALES SÁNCHEZ & COMPAÑÍA LIMITADA que opera con Nombre Comercial KRISAN NICARAGUA & COMPAÑÍA LIMITADA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### RavGrip

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos especialmente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíuticos, antiarterioescleróticos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifrágilizadores capilares, gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmiticos, eméticos y antieméticos,

antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antispasmodicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxióticos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteolíticos; inmunomodulares, inmunosupresores, inmuoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos, medicamentos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antisicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual; preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos para la medicina y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Presentada: seis de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N°2018-002192. Managua, dieciocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4374 – M. 4850774 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado de MORALES SÁNCHEZ & COMPAÑÍA LIMITADA que opera con Nombre Comercial KRISAN NICARAGUA & COMPAÑÍA LIMITADA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### RavTos

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos especialmente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíuticos, antiarterioescleróticos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifrágilizadores capilares, gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores,

vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antiartríticos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispépsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxitóxicos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteolíticos; inmunomodulares, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos, medicamentos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antisicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual; preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos para la medicina y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Presentada: nueve de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002190. Managua, dieciocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4375 – M. 4850693 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de Productora La Florida, S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### CONEJO MAGO

Para proteger:

Clase: 32

Cerveza pálida artesanal.

Presentada: veinte de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002304. Managua, dieciocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4376 – M. 4850731 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado de ADAMA Agan Ltd. del domicilio de Israel, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### TAYTA

Para proteger:

Clase: 5

Pesticidas, Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas.

Presentada: veinte de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002306. Managua, dieciocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4377 – M. 4850910 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MASTER LOCK, clase 20 Internacional, Exp. 2011-002382, a favor de MASTER LOCK COMPANY LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119506 Folio 128 Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Junio, del 2017. Registrador. Secretario

Reg. M4378 – M. 4850898 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ORLUTA, clase 5 Internacional, Exp. 2016-003757, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119247 Folio 143, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de Junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4379 – M. 4711952 – Valor C\$ 95.00

MARVIA MERCEDES HERRERA LAINEZ, Apoderado (a) de AGROVET MARKET S.A. del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### Moxidec

Para proteger:

Clase: 5

Endectocida inyectable de uso veterinario.

Presentada: seis de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N°2018-002812. Managua, veinticinco de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

**MINISTERIO DE SALUD**

Reg. 2559 – M. 10047534 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN  
LICITACION PÚBLICA**

**LP-58-10-2018 “Abastecimiento de Combustible Diésel y Gasolina para el Siláis Managua”.**

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Concepción Palacios costado Oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso de “Abastecimiento de Combustible Diésel y Gasolina para el Siláis Managua”, esta contratación será financiada con Fondos Rentas del Tesoro.

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa, incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección:

División General de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios”, Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo.

Teléfonos: 22894700 – EXT: 1071, 1426

Correo electrónico: [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni) y [adquisiciones29@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones29@minsa.gob.ni)

Además pueden dirigirse a los portales:

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

(f) **Lic. Tania Isabel García González**, Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud.

Managua, Nicaragua

Martes 16 de Octubre de 2018

Reg. 2601 – M. 107910 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE CONTRATACIÓN**

Contratación Simplificada No. CS-22-10-2018:  
“Adquisición de *Bacillus Thuriengensis Vr Israelensis* (BTI Granulado)”.

El Área de Adquisiciones del Ministerio de Salud, en su calidad de Entidad Adjudicadora, informa a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones

del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que a partir del miércoles 17 de octubre de 2018 se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) Documento de Invitación a presentar Oferta para el proceso de Contratación Simplificada No. CS-22-10-2018: “Adquisición de *Bacillus Thuriengensis Vr Israelensis* (BTI Granulado)”.

Agradeciendo de antemano su amable atención a la presente, les saludo.

Atentamente: (f) **Lic. Tania Isabel García González**, Directora División General de Adquisiciones Ministerio de Salud.

Managua, 17 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,  
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA**

Reg. 2586 – M.7761206– Valor C\$ 2,660.00

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONTRACION DE PERSONAL DEL  
PROYECTO: ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS  
MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO  
CLIMÁTICO  
NICADAPTA**

Nombre de la Contratación: **“Coordinador de Operaciones”**

**Estimados Señores:**

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Préstamo No. 2000000392 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales, el Convenio de Donación No.2000000393 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales y el Convenio de Donación ASAP No. 2000000394 por un importe total de DEG 5,310,000.00 Derechos de Giros Especiales y se propone utilizar parte de los fondos para contratar mediante convocatoria pública al personal del Proyecto **ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA**.

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA, mediante No objeción emitida el 12 de Octubre del año 2015.

El Proyecto: Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa

y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de “**Coordinador de Operaciones**”, para laborar en Delegación: Madriz, RACCS (Bluefields), Las Minas. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

**Los criterios para la selección son los siguientes:**

**a. Calificaciones generales**

- Ingeniería Agrónoma o Licenciado en Economía General o Agrícola y/o carreras afines, preferiblemente con estudios a nivel de post grado en Formulación, Evaluación de Proyectos y/o temas relacionados con Desarrollo Rural.

Experiencia mínima de 4 años en cargos similares y trabajo con grupos de productores organizados de base o de segundo grado, demostrada capacidad en la ejecución efectiva de proyectos con enfoques participativos, de desarrollo local y con manejo del enfoque de género, experiencia de trabajo interinstitucional y en equipo, conocimiento y manejo prácticos de metodologías participativas de desarrollo rural. Experiencia mínima de 2 años en proyectos con enfoque de cadenas de valor y agro negocios en los rubros de café y/o cacao.

Dicha convocatoria está basada en el MANOP del Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, establecido en la sección VII del MANOP. “Administración de Recursos Humanos “Los interesados serán seleccionados en base a lo descrito en la Sección VII del MANOP. “Administración de Recursos Humanos “**Convocatoria pública**” la cual deberá ser realizada por RRHH, según el MANOP y Ley 476 “ Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa “ “capitulo II Sistema de Gestión “Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito o correo electrónico en la Dirección indicada a continuación **a más tardar el día 19 de Octubre de 2018 a las 5:00 pm.** (f) Francisco Vega Avellan. Gerente Proyecto Nicadapta/MEFFCA

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONTRATACION DE PERSONAL DEL  
PROYECTO: ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS  
MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO  
CLIMÁTICO  
NICADAPTA**

**Nombre de la Contratación: “Promotor de Proyectos”**

**Estimados Señores:**

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Préstamo No. 2000000392 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales, el Convenio de Donación No.2000000393

hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales y el Convenio de Donación ASAP No. 2000000394 por un importe total de DEG 5,310,000.00 Derechos de Giros Especiales y se propone utilizar parte de los fondos para contratar mediante convocatoria pública al personal del Proyecto **ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA.**

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA, mediante No objeción emitida el 12 de Octubre del año 2015.

El Proyecto: Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de “**Promotor de Proyectos**”, para laborar en Delegación: Río San Juan, Zelaya Central y RACCN (Puerto Cabeza). Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

**Los criterios para la selección son los siguientes:**

**a. Calificaciones generales**

-Licenciado en Economía, Economía Agrícola, Administración de Empresas, Agro negocios, Desarrollo Rural, Ingeniería Agronómica, y/o carreras afines.

-Con estudios superiores, preferiblemente a nivel de postgrado en temas relacionados al Desarrollo Rural, Asociatividad, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos bajo enfoque de cadena de valor y agro industria. Experiencia práctica con organizaciones de productores en procesos de mapeo, Focalización y Caracterización de Proyectos, serán tomados en cuenta.

Experiencia mínima de 2 años en cargos similares, en gestión de proyecto, promoción social, aplicación de metodología participativas con enfoque de género y medio ambiente como eje transversal en el sector rural.

Capacidad y experiencia en elaboración de diagnósticos participativos a organizaciones y/o grupos de productores.

Capacidad y experiencia práctica en la implementación de los procesos de investigación y participación social relacionados con la extensión agrícola.

Dicha convocatoria está basada en el MANOP del Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, establecido en la sección VII del MANOP. “Administración de Recursos Humanos “Los interesados serán seleccionados en base a

lo descrito en la Sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos" **Convocatoria pública** la cual deberá ser realizada por RRHH, según el MANOP y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" "capítulo II Sistema de Gestión "Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito o correo electrónico en la Dirección indicada a continuación a más tardar el día 19 de Octubre de 2018 a las 5:00 pm.

**(f) Francisco Vega Avellan. Gerente Proyecto Nicadapta/MEFFCA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONTRATACION DE PERSONAL DEL  
PROYECTO: ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS  
MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO  
CLIMÁTICO  
NICADAPTA**

**Nombre de la Contratación: "Especialista en Negocios y Mercado"**

**Estimados Señores:**

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Préstamo No. 2000000392 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales, el Convenio de Donación No.2000000393 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales y el Convenio de Donación ASAP No. 2000000394 por un importe total de DEG 5,310,000.00 Derechos de Giros Especiales y se propone utilizar parte de los fondos para contratar mediante convocatoria pública al personal del Proyecto **ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA.**

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA, mediante No objeción emitida el 12 de Octubre del año 2015.

El Proyecto: Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de "**Especialista en Negocios y Mercado**", para laborar en Ministerio Economía Familiar (MEFCCA/Proyecto Nicadapta). Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

**Los criterios para la selección son los siguientes:**

**a. Calificaciones generales**

-Licenciado en economía, Ingeniero Agrónomo, Administración Agropecuaria y/o carreras afines  
-Profesional con conocimiento sobre leyes y normativas vinculadas a las MYPIMES rurales, mercado y comercialización de productos agropecuarios y finanzas.

Experiencia mínima de 5 años en cargos similares, en trabajo con organizaciones locales y de base. Conocimiento en cursos especializados en encadenamiento productivo, experiencia mínima de 2 años en cadena productiva y de valor, desarrollo de grupos con enfoque de género y gestión de Asociatividad y alianzas, sistemas de comercialización, seguridad alimentaria, agropecuario o de comercialización.

Dicha convocatoria está basada en el MANOP del Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, establecido en la sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos "Los interesados serán seleccionados en base a lo descrito en la Sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos "**Convocatoria pública**" la cual deberá ser realizada por RRHH, según el MANOP y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" "capítulo II Sistema de Gestión "Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito o correo electrónico en la Dirección indicada a continuación a más tardar el día 19 de Octubre de 2018 a las 5:00 pm.  
**(f) Francisco Vega Avellan. Gerente Proyecto Nicadapta/MEFFCA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONTRATACION DE PERSONAL DEL  
PROYECTO: ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS  
MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO  
CLIMÁTICO  
NICADAPTA**

**Nombre de la Contratación: "Especialista Junior Adaptación al Cambio Climático"**

**Estimados Señores:**

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Préstamo No. 2000000392 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales, el Convenio de Donación No.2000000393 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales y el Convenio de Donación ASAP No. 2000000394 por un importe total de DEG 5,310,000.00 Derechos de Giros Especiales y se propone utilizar parte de los fondos para contratar mediante convocatoria pública al personal del Proyecto **ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA.**

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos

y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA, mediante No objeción emitida el 12 de Octubre del año 2015.

El Proyecto: Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de “Especialista Junior Adaptación al Cambio Climático”, para laborar en la Sede Central del Ministerio Economía Familiar (MEFFCA). Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

**Los criterios para la selección son los siguientes:**

**a. Calificaciones generales**

-Licenciado o Ingeniero en ciencias ambientales, biológicas y/o agronómicas.

Experiencia de por lo menos 3 años en proyectos ambientales, cambio climático y/o desarrollo rural; contar con experiencia de trabajo de grupos de diferentes características y obtener resultados según metas planteadas, conocimiento sobre cambio climático y aplicación de técnicas y/o medidas de adaptación y mitigación.

Dicha convocatoria está basada en el MANOP del Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, establecido en la sección VII del MANOP. “Administración de Recursos Humanos “Los interesados serán seleccionados en base a lo descrito en la Sección VII del MANOP. “Administración de Recursos Humanos “Convocatoria pública” la cual deberá ser realizada por RRHH, según el MANOP y Ley 476 “Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa “capítulo II Sistema de Gestión “Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito o correo electrónico en la Dirección indicada a continuación **a más tardar el día 19 de Octubre de 2018 a las 5:00 pm.** (f) Francisco Vega Avellan. Gerente Proyecto Nicadapta/MEFFCA

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONTRATACION DE PERSONAL DEL  
PROYECTO: ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS  
MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO  
CLIMÁTICO  
NICADAPTA**

**Nombre de la Contratación: “Especialista en Cacao”**

**Estimados Señores:**

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Préstamo No.

200000392 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales, el Convenio de Donación No.200000393 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales y el Convenio de Donación ASAP No. 200000394 por un importe total de DEG 5,310,000.00 Derechos de Giros Especiales y se propone utilizar parte de los fondos para contratar mediante convocatoria pública al personal del Proyecto **ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA.**

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA, mediante No objeción emitida el 12 de Octubre del año 2015.

El Proyecto: Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de “Especialista en Cacao”, para laborar en Ministerio Economía Familiar (MEFFCA/Proyecto Nicadapta). Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

**Los criterios para la selección son los siguientes:**

**a. Calificaciones generales**

-Ingeniero Agrónoma Agrícola, Agro negocios, Economista Agrícola y/o Administración Agropecuaria.

-Con Post Grado en proyectos y/o desarrollo local rural.

-Profesional con conocimientos sobre leyes y normativas vinculadas a cacao.

Experiencia mínima de 6 años de trabajo en el sector público/privado y al menos 4 años en cargos similares, en trabajo con organizaciones locales y de base. Conocimiento en cursos especializados en manejo productivo y de valor del cacao, experiencia mínima de 2 años.

Dicha convocatoria está basada en el MANOP del Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, establecido en la sección VII del MANOP. “Administración de Recursos Humanos “Los interesados serán seleccionados en base a lo descrito en la Sección VII del MANOP. “Administración de Recursos Humanos “Convocatoria pública” la cual deberá ser realizada por RRHH, según el MANOP y Ley 476 “Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa “capítulo II Sistema de Gestión “Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito o correo electrónico en la Dirección indicada a continuación **a más tardar el día 19 de Octubre de 2018 a las 5:00 pm.** (f) Francisco Vega Avellan. Gerente Proyecto Nicadapta/MEFFCA

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONTRATACION DE PERSONAL DEL  
PROYECTO: ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS  
MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO  
CLIMÁTICO  
NICADAPTA**

**Nombre de la Contratación: “Auxiliar Contable”**

**Estimados Señores:**

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Préstamo No. 2000000392 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales, el Convenio de Donación No.2000000393 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales y el Convenio de Donación ASAP No. 2000000394 por un importe total de DEG 5,310,000.00 Derechos de Giros Especiales y se propone utilizar parte de los fondos para contratar mediante convocatoria pública al personal del Proyecto **ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA**.

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA, mediante No objeción emitida el 12 de Octubre del año 2015.

El Proyecto: Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **“Auxiliar Contable”**, para laborar en Delegación: Estelí, RACCS (Bluefields). Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

**Los criterios para la selección son los siguientes:**

**a. Calificaciones generales**

-Técnico Medio en Contabilidad

Experiencia mínima de 2 años en cargos similares manejo de leyes tributarias, normas de control interno y normas presupuestarias.

Dicha convocatoria está basada en el MANOP del Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, establecido en la sección VII del MANOP. “Administración de Recursos Humanos” Los interesados serán seleccionados en base a lo descrito en la Sección VII del MANOP. “Administración de Recursos Humanos” **Convocatoria pública** la cual deberá ser realizada por RRHH, según el MANOP y Ley 476 “ Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa “

“capítulo II Sistema de Gestión “Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito o correo electrónico en la Dirección indicada a continuación **a más tardar el día 19 de Octubre de 2018 a las 5:00 pm.** (f) Francisco Vega Avellan. Gerente Proyecto Nicadapta/MEFFCA

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONTRATACION DE PERSONAL DEL  
PROYECTO: ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS  
MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO  
CLIMÁTICO  
NICADAPTA**

**Nombre de la Contratación: “Conductor de Vehículo liviano”**

**Estimados Señores:**

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Préstamo No. 2000000392 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales, el Convenio de Donación No.2000000393 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales y el Convenio de Donación ASAP No. 2000000394 por un importe total de DEG 5,310,000.00 Derechos de Giros Especiales y se propone utilizar parte de los fondos para contratar mediante convocatoria pública al personal del Proyecto **ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA**.

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA, mediante No objeción emitida el 12 de Octubre del año 2015.

El Proyecto: Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **“Conductor”**, para laborar en la Sede Central del Ministerio Economía Familiar (MEFFCA/Proyecto Nicadapta). Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

**Los criterios para la selección son los siguientes:**

**a. Calificaciones generales**

-Bachiller

-Conocimientos Básicos de Mecánica

Experiencia de por lo menos 5 años, en cargos similares,

con conocimiento en mecánica, manejo en el campo a nivel de departamento y municipios.

Dicha convocatoria está basada en el MANOP del Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, establecido en la sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos "Los interesados serán seleccionados en base a lo descrito en la Sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos "Convocatoria pública" la cual deberá ser realizada por RRHH, según el MANOP y Ley 476 " Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa " "capitulo II Sistema de Gestión "Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito o correo electrónico en la Dirección indicada a continuación a más tardar el día 19 de Octubre de 2018 a las 5:00 pm.

(f) Francisco Vega Avellan. Gerente Proyecto Nicadapta/MEFFCA

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

2-2

Reg. 2554 – M. 7680179 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO  
CS-010-2018- FN**

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el siguiente proceso de contratación:

**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO  
PARA OFICINAS CENTRALES DEL MEM**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

(f) Salvador Mansell Castrillo. Ministro de Energía y Minas.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Y DE LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2599 – M. 102552 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA**

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) de Conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas

del Sector Público y artículo 98 del Reglamento General (Decreto 75-2010), informa a todos los oferentes del Estado y Público en general que se dará inicio a los siguientes procesos de contratación:

No. proceso	Modalidad	Descripción
170	Concurso	Diseño para reemplazo de puesto de control MARENA en el Delta, San Juan de Nicaragua en la Reserva de Biosfera Rio San Juan
171	Concurso	Diseño del Reemplazo de puesto de control en Papaturro, en San Carlos, en la Reserva de Biosfera de Rio San Juan
172	Concurso	Diseño para el Reemplazo de puesto de control en Sarapiquí, en San Juan de Nicaragua, en la Reserva de Biosfera de Rio San Juan
173	Concurso	Diseño para la rehabilitación del museo y área de parqueo en el Parque Nacional Volcán Masaya
174	Concurso	Diseño para la construcción de cuatro (4) casetas de control de vigilancia en los Refugios de Vida Silvestre de Chacocente (1) y la Flor (3)

Se ha designado para la correcta ejecución de los procesos antes mencionados a la Unidad de Central de Adquisiciones y para la evaluación de las ofertas al Comité de Evaluación.

Los Términos de Referencia podrán obtenerlo a través del sitio web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) o bien solicitarlo gratuitamente en la Unidad Central de Adquisiciones del MARENA, situado en el km 12 ½ Carretera Norte, frente a corporación de zonas francas las Mercedes, de tal forma que todos los oferentes que tengan interés en participar en el presente proceso Licitatorio pueda concurrir al mismo.

Managua, miércoles 17 de octubre del 2018.

(f) Erick Adonis González Gaitán. Responsable Unidad Central de Adquisiciones (a.i) MARENA.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2596 – M. 4922600 – Valor C\$ 95.00

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL  
Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento  
Humano  
PISASH**

**AVISO DE CONTRATACIÓN  
Licitación Selectiva (LS) No. 005-2018**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

7667

**(REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA) A VEHÍCULOS ADMINISTRADOS POR EL PROYECTO PISASH, SEGÚN PLAN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO PARA 22 UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL II SEMESTRE 2018”.**

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal web: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día Martes 16 de octubre de 2018.

(f) Lic. Lester Armando Torres Romero, Responsable de la Unidad de Adquisiciones, Unidad Ejecutora del Programa PISASH, ENACAL.

**EMPRESA NICARAGÜENSE  
DE ELECTRICIDAD**

Reg 2585. – M. 1053669114 – Valor C\$ 95.00

**AVISO  
LICITACIÓN SELECTIVA**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), invita a todas las Empresas interesadas en presentar ofertas selladas para la Licitación Selectiva N°18/LS-18/ENEL-2018 “Adquisición de 20 Aires Acondicionados” financiada con fondos propios.

Los Oferentes interesados podrán obtener en digital los Documentos de Licitación (DDL) en idioma español, en la página web de ENEL: [www.enel.gob.ni](http://www.enel.gob.ni) – Adquisiciones, en el portal: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de ENEL, ubicadas en la Intersección Avenida Bolívar y Pista Juan Pablo II, del 17 al 26 de Octubre/2018, en horario de las 8:00a.m. - 4:30p.m.

(f) Lic. Azucena Obando Ch. Directora de Adquisiciones. Empresa Nicaragüense de Electricidad

2-1

**FONDO DE INVERSIÓN  
SOCIAL DE EMERGENCIA**

Reg. 2594 – M. 7808190 – Valor C\$ 95.00

**LICITACIÓN SELECTIVA NO.224-2018  
“COMPRA DE LLANTAS, CONVENCIONALES, RADIALES, NEUMATICOS  
Y VALVULAS”**

**FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
DE EMERGENCIA  
FISE**

**AVISO**

**EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA (FISE)**, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Emitido mediante Decreto 75-2010, informa a las personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se dará inicio al proceso de LICITACIÓN SELECTIVA No. 224-2018 “COMPRA DE LLANTAS, CONVENCIONALES, RADIALES, NEUMATICOS, Y VALVULAS”, el cual será financiado con Fondos Gobierno de Nicaragua; Se ha designado para la ejecución de este proceso a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y el Pliego de Bases y Condiciones estarán disponible en el portal SISCAE página Web. [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día martes 16 de Octubre del año 2018.

7668

Managua, 16 de Octubre del 2018.

(f) Cra. Hortencia Aracely Robelo Somarriba, Directora División de Adquisiciones, FISE.

**PROGRAMA USURA CERO**

Reg. 2583 – M. 7738796 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Oficina de Adquisiciones del Programa Usura Cero, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 33 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 99 del Reglamento a la Ley, hace del conocimiento a todos los potenciales proveedores inscritos y vigentes en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Aviso de Licitación para el siguiente procedimiento de contratación:

Nombre y N° de Licitación	Fondos	Monto Presupuestado	Fecha/Hora de presentación y apertura de ofertas	Lugar de presentación de ofertas
Licitación Pública N°001-2018: Contratación de Servicio de Vigilancia para instalaciones del Programa Usura Cero a nivel nacional	Fondos Presupuestos	C\$10,000,000.00	Presentación: 19 de noviembre del 2018 a las 02:00 pm.  Apertura: 19 de noviembre del 2018 a las 02:30 pm.	Sala de Conferencia/Programa Usura Cero

La Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación relacionado, se encontrara disponible en el portal único de contrataciones SISCAE en la siguiente dirección [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del día miércoles 17 de octubre del año 2018.

Managua, 10 de octubre del 2018.

(f) Guillermina Llanes Poveda, Oficina de Adquisiciones Programa Usura Cero.

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg.2469– M.7063583 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

**JUZGADO ÚNICO LOCAL DE POSOLTEGA**

Los señores JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ SOLIS, PAULA ISABEL MARTÍNEZ SOLIZ, MIGUEL ANGEL SOLIS, FRANCISCA GEROGINA MARTÍNEZ SOLIS, ser Declarados Herederos de los bienes y acciones que al fallecer dejara su abuela materna la señora SEBASTIANA DEL CARMEN SOLIS MENDOZA, conocida socialmente como SEBASTIANA SOLIS MENDOZA,. Publíquese por edicto tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado único local en la ciudad de Posoltega, a las doce y cuarenta minutos de la tarde, del cuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Ilegible Juez (f) Ilegible Sria.

7669

3-3

Reg.2470- M.7056446 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO****JUZGADO LOCAL CIVIL ORAL  
DE LA CIUDAD DE MASAYA.**

El señor NORLAN JOSE LOPEZ TORREZ a través de su ASISTENTE JURIDICO Licenciado LEANDRO JOSE ALARCON VANEGAS solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su abuela la señora ELENA DEL CARMEN ESPINO BANEGAS (qepd) Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de la ciudad de Masaya, veinticuatro de Julio del año dos mil dieciocho a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

**(F) DRA. REYNA DE LOS ANGELES GUTIERREZ GARCIA, JUEZ LOCAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MASAYA. (F) SILVIO EDUARDO CHAVARRIA CENTENO, SECRETARIO JUDICIAL.**

3-3

Reg. 2471- M.6996179 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

Cítese por medio de Edictos a los señores **DOMINIC BUCCI, JOSEPH BATES Y PAUL THOMAS WETTRICH**, todos mayores de edad, de calidades desconocidas, por el demandante, para que comparezca al Proceso Oral Público con pretensión de Prescripción Adquisitiva. Expediente Judicial 000048-0787-2018 CO, que se tramita en este Juzgado Local Único de Santa Teresa, Carazo, por tres veces, con intervalos de cinco hábiles, para que en el plazo de diez días concurra personalmente por medio de apoderado o apoderada hacer uso de sus derechos, partir de la fecha de la última publicación del edicto.

Dado en el Juzgado Local Único de Santa Teresa, Carazo a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.-

(f) Dra. Carolina Dolores Jarquín Quant Jueza Local Único de Santa Teresa, Carazo.- (f) Oscar M. Arias Mercado Secretario Judicial.

3-3

Reg. 2593 – M. 7796687 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

Número de Asunto: 004651 -ORM4-2018-CO

Número de Asunto Principal: 004651-ORM4-2018-CO

Juzgado Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho. Las nueve y cuarenta y dos minutos de la mañana.

La señora Paubla Ramona Mendoza Pérez, representada en autos por el abogado William Israel Cisneros Díaz, en calidad de Apoderado General Judicial, solicita que su poderdante sea declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su hijo el señor Pablo Ramón Mendoza (Q.E.P.D), específicamente de la parte que le corresponde de una propiedad que pertenece al colectivo familiar los Mendoza, propiedad que fue desmembrada de la finca Santa Ana, ubicada en la Comarca los Andes, Municipio de Managua, con un área de diecinueve manzanas inscrita bajo el Numero 175, 583; Tomo: 2432; Folio: 43; Asiento: 1º de la Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.-

(f) Mercedes Ines Leiva Castellón, Juez Segundo Distrito Oral de Managua. ESINSAUL

3-1

Reg. 2603 – M. 7862781 – Valor C\$ 435.00

**EDICTO**

Por ser de domicilio desconocido CITESE a JUAN RAMON CARCACHE por medio de edictos publicados por tres días, con intervalo de dos días en diario de circulación nacional, a que comparezca en término de ley después de publicados dichos edictos, a este Despacho Judicial, a estar a derecho en el proceso de Familia, Expediente 000318-ORM8-2018-FM, incoado en el Juzgado Distrito de Familia del Municipio de Ciudad Sandino, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado, se le nombrará Defensor Público, quien ejercerá su representación, de conformidad al Arto.176 C.F.-Dado en el Juzgado Distrito Familia Ciudad Sandino Circunscripción Managua, a las ocho y cuarenta y ocho minutos de mañana, del treinta de abril de dos mil dieciocho.

(f)JUEZA TATIANA VERONICA MENDOZA FITTORIA. Juzgado Distrito Familia Ciudad Sandino Circunscripción

7670

Managua. Secretario. ALJOVAMU.

3-1

Reg. 2549 – M. 7662585 – Valor C\$ 285.00

### EDICTO

Conforme al arto. 515Cf, a través de edicto citese a Georgina Aracely Velásquez Sánchez, mediante aviso que debe publicarse tres veces en un diario de circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio para que en el termino de diez días contados a partir de la ultima publicación se apersona en el juzgado distrito de familia de la cuidad de Jinotega del departamento de Carazo, bajo asunto N° 235-3505-18Cf, bajo el apercibimiento de nombrarle un defensor publico si no lo hace. Jinotepe veintiocho de septiembre del dos mil dieciocho. (f) Julia Calero Sria. (f) Raquel Regina Sánchez Mercado, Juez Distrito Especializado de familia de Jinotepe.

3-2

### UNIVERSIDADES

#### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP10113 – M. 5750211 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que al folio No. 048, Partida: 0641, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Administración y Comercio, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

**YESENIA VALESKA VELÁSQUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Administración y Comercio, para obtener el grado de: Licenciada en Administración y Desarrollo Turístico, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Administración y Desarrollo Turístico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril de 2018. El Rector de la Universidad: José Jorge Mojica Mejía. El Secretario General de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, veintisiete de abril de 2018. (f) Responsable de Registro Académico UNITEC – NICARAGUA.

Reg. TP10114 – M. 5751340 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que al folio No. 048, Partida: 0635, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Administración y Comercio, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

**JENNIFER ELIETH BENEDIT REYES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Administración y Comercio, para obtener el grado de: Licenciada en Administración y Desarrollo Turístico, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Administración y Desarrollo Turístico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril de 2018. El Rector de la Universidad: José Jorge Mojica Mejía. El Secretario General de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, veintisiete de abril de 2018. (f) Responsable de Registro Académico UNITEC – NICARAGUA.

Reg. TP10115 – M. 5752577 – Valor C\$95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 416, Página No. 208, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ BARQUERO PEÑA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República

de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primero de septiembre del año dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, el primero de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP10116 – M. 5766432 – Valor C\$95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 985, Página No. 494, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**FÁTIMA GISSELLE BLANDÓN TORREZ**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primero de septiembre del año dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, el primero de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP10117 – M. 9539733 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 109, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**LENIN JOSUÉ GRANADOS CHÉVEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 22 de mayo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10118 – M. 5754978 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 319, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**MARÍA DE LA CRUZ REYES MARTÍNEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educacion Media Mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de marzo de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.